



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

20 de agosto de 2024

21ª Reunión – 21ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

ARJONA, Gerónimo Avelino

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CHAUQUE, Enzo Hernán

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo

DURAND CORNEJO, Guillermo
Mario

ESTEBAN, Juan José

EXENI ARMIÑANA, Omar

FARFÁN, Adriana Soledad

FRISOLI, María Cristina

GALLEGUILLOS, Griselda Edith

GAUFFÍN, José Miguel

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JORGE DE LA ZERDA, Carlos
Ignacio

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro

MENDAÑA, Luis Gerardo

MONTEAGUDO, Matías

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PAREDES, Gladys Lidia

PARRA RUIZ DE LOS

LLANOS, Néstor Eduardo

PAZ, Javier Marcelo

PAZ, Manuel Norberto

PEÑALBA ARIAS, Patricio

RALLÉ, Germán Darío

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco

SAICHA IBÁÑEZ, María
Verónica

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SIERRA, Sofía

TAIBO, Antonio Nicolás

TAPIA, Ernesto Rosario

TARANTO, David

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

VARGAS, Héctor Raúl

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

AUSENTES CON AVISO

BIELLA CALVET, Bernardo José

CEAGLIO, Carolina Rosana

MILLER, Mirtha Esther

OLIVA, Sergio Gerardo

RESTOM, Jorge Miguel

RIQUELME, Teodora Ramona

T.01 mgc

- En Salta, a los 20 días del mes de agosto de 2024, a la hora 16 y 30’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 31 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 21ª Reunión, 21ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Federico Miguel Cañizares y a la señora diputada Mónica Gabriela Juárez, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Federico Miguel Cañizares y la señora diputada Mónica Gabriela Juárez, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*
- Luego de haber transcurrido 1 minuto aproximadamente, ingresan al recinto Valentina Raposo, integrante de la Selección Argentina de Hockey sobre Césped; la señora Claudia Elizabeth Vázquez, Subsecretaria de Actividad Física y Deportes Social, Adaptado, Paralímpico e Inclusivo; y el Licenciado Sergio Guillermo Chibán, Secretario de Deportes.

2

HOMENAJES

- Se lee la Resolución N° 419.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor Secretario de Deportes, licenciado Sergio Guillermo Chibán, a que acompañe al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y a los presidentes de bloque a hacer entrega del presente reconocimiento a Valentina Raposo.

- Así se hace. *(Aplausos)*
- Se toma la foto respectiva. ...

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández) *(Sin conexión de micrófono)*.- Valentina, han solicitado que digas unas palabras. ...

T.02 ech

Srta. RAPOSO.- La verdad es que no preparé ningún discurso, pero les agradezco por este reconocimiento. Para mí es un orgullo representar a Salta y a Argentina. Me encanta que el deporte continúe creciendo, tal como lo viene haciendo, así que estoy muy contenta y sigamos para adelante todos. ¡Muchas gracias! *(Aplausos)*

- A continuación, varios diputados y demás personas presentes se acercan a tomarse fotos con la señorita Valentina Raposo.
- Tras lo cual, la homenajeadada procede a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un reconocimiento al libro “Conocer para decidir” sobre la conformación adoptiva como proyecto familiar, de autoría del licenciado Matías Palomo, una persona muy especial.

Quienes desean adoptar en Salta, se acercan al Poder Judicial para averiguar respecto a esta temática y el primer profesional con el que se encuentran es Matías, que además oficia de psicólogo, amigo, familiar, porque no sólo explica todas las opciones

que existen en el proceso, sino también escucha desde el otro lado y cuenta con la capacidad de ayudar a tomar una decisión de vida. La gente reconoce que es el primer contacto, el ‘choque’ con la realidad, para adoptar; asimismo, incentiva en esa determinación.

Insisto, Matías no es una persona más, a través de este libro demuestra lo que significa la adopción en nuestra Provincia, donde alrededor de 30, 36 chicos son adoptados.

Por eso, me parece meritorio desde la Casa del pueblo homenajear a quien hace la diferencia día a día con el trabajo que realiza, con cada consulta que puede cambiarles la vida a un adoptante y a una familia cuando toma esta decisión.

En lo personal, me enseñó que esto no es para cubrir una necesidad mía como madre, sino la de un chico que requiere de una familia, de la imagen de una mamá o de un papá. Esa diferencia sustancial hizo que lo pudiera contar en un programa de televisión, espero que después de eso alguien haya podido cambiar su historia. Mi experiencia como la de muchos ciudadanos que se acercan a la hora de adoptar, fue la de encontrar a una persona sensible que está dispuesta a cambiar realidades.

Por estos motivos, vaya este reconocimiento a Matías Palomo.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución Nº 263.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor Matías Palomo a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de la autora del proyecto, diputada Mónica Gabriela Juárez, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- A continuación, le hacen entrega de un micrófono inalámbrico al homenajeado.

Sr. PALOMO.- Desde ya, muchísimas gracias a la Cámara por este reconocimiento. Hace 20 años esta Provincia me adoptó, aquí formé mi familia y me desarrollé profesionalmente.

Este libro no está a la venta en ningún lado, es de distribución gratuita, la idea nunca fue lucrar, sino esclarecer dudas y permitirles a las personas acercarse y conformar su legajo, en definitiva, para cambiar su vida y la de alguien que lo necesita.

Muchísimas gracias a Mónica y a toda la Cámara por este homenaje. (*Aplausos*)

T.03 srp

- Acto seguido le toma una fotografía con el Presidente de la Cámara de Diputados y la señora diputada Mónica Gabriela Juárez.
- Tras lo cual, el homenajeado procede a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cañizares.

Sr. CAÑIZARES.- Gracias, señor presidente.

Para mí es un orgullo hacer este reconocimiento a jóvenes salteños, músicos y talentos de la Universidad Católica de Salta que vienen trabajando de la mano del maestro David Gómez García, con quien tomé clases.

Quiero contarles un poco acerca del proceso de este proyecto que es ‘El Flautario’. Nació en Colombia en 1998 y de allí migró a la Argentina. Se compone por artistas íntegramente salteños –soy testigo que adonde van a realizar conciertos siempre despiertan mucha admiración en el público–, tuve la oportunidad de presenciar gran cantidad de presentaciones suyas en mi querido Cachi.

Deseo dar un dato que no es menor, gracias a la ayuda del maestro David Gómez García logramos firmar convenios con la UCASAL para dictar talleres de canto, charango y guitarra en nuestro pueblo.

Estoy emocionado porque ellos son los futuros talentos de la Provincia.

Señor presidente, es por ello que entregaremos un reconocimiento a este talentoso grupo que adonde va deja bien posicionada a Salta y al país. Nada más.

- Se lee el Decreto N° 26.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y al señor diputado Federico Miguel Cañizares a hacer entrega al Director David Gómez García el presente reconocimiento por la trayectoria artística del 'Ensamble il Flautario'.

- Así se hace. (*Aplausos*)

Sr. GÓMEZ GARCÍA.- Buenas tardes. Muchas gracias diputados, músicos y amigos.

Para mí, como Director de la Escuela Universitaria de Música de la UCASAL, es un momento muy emocionante porque se evidencia lo que venimos realizando día a día, mes a mes y año a año con jóvenes salteños que optaron por seguir la carrera de músicos profesionales.

Il Flautario precisamente se convirtió...

T.04 pjm

(Cont. Sr. Gómez García).-...se convirtió en 'punta de lanza' entre los procesos académicos, es una agrupación que tuvo presencia en diferentes países del mundo, estuvimos en La Habana, Cuba, en el Auditorio Esteban Salas; México; el año pasado participamos del 10° Festival Barroco de Latinoamérica, en Cusco, Perú; y la próxima semana partimos en una nueva gira representando la cultura de la juventud salteña, vamos precisamente a Ciudad de México y a Querétaro con un Programa de Música Renacentista y Barroca que es lo que nosotros trabajamos.

Creo que la mejor forma de entendernos es a través de la música y eso es lo que les vamos a ofrecer en este momento con 2 pequeñas obras, una de ellas se llama "Sharatzula Maratsula" es una danza de finales del siglo XV y la otra es parte del repertorio del Palacio de España, una obra anónima del siglo XVI titulada "Rodrigo Martínez". Gracias. (*Aplausos*)

- Se hace la presentación de las obras musicales, los presentes acompañan con las palmas al compás de la música. (*Aplausos*)

- Tras lo cual, los homenajeados proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

En el día de ayer falleció Néstor Salvador Quintana, un gran periodista, docente universitario, dirigente de la Unión Cívica Radical, diputado provincial por nuestra expresión política y candidato a vicegobernador de Salta en 1999.

Fue autor de diferentes ensayos, trabajos de investigación y reflexiones sobre los desafíos de la política, en la actualidad se encontraba escribiendo sobre los roles que cumplió Arturo Oñativia en la política y en la historia de nuestra Provincia y del país.

Néstor era una persona cordial, cálida, reflexiva, comprometida y consustanciada con el diálogo y la construcción de consensos; fue también un ferviente defensor de las ideas republicanas. Hoy lo despedimos con un 'hasta siempre, querido Picoroto'.

Para finalizar, señor presidente, solicito a este Cuerpo que le rindamos un minuto de silencio. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

No puedo ser objetiva a la hora de hablar de Néstor Salvador Quintana, fue mi profesor, un gran líder político –a quien no le importó nunca ese tema–, más allá de ser un gran defensor de las instituciones, como docente siempre nos demostró el valor de ser buenas personas en donde estemos, es por eso que se lo recuerda como se lo hace hoy.

Pensaba en cómo despedirlo y la verdad es que no existe una manera de hacerlo; alguna vez le pregunté en una entrevista cómo quería que lo recuerden y él dijo: ‘yo nunca me puse a pensar en eso, porque siempre siento el cariño de la gente y pienso en seguir’, ése era Néstor Salvador Quintana, la persona que podía hablar de lo que fue ‘Palomitas’ y redactarlo de una manera especial; supo ser un extraordinario decano en la Universidad Católica, un gran ¡gran periodista!, con todas las letras, un hombre de ‘pluma’ que escribía realmente fantástico y a la vez un gran señor de la buena política, líder, un ser al que daba placer defender, no porque alguien lo ataque, sino porque hablar de él era entrar en la defensa de lo que estaba bien en la vida. ¡Ése fue Néstor Salvador Quintana!

Desde ya acompaño las palabras de la diputada preopinante y para quienes no lo conocieron hacerles saber la historia del gran periodista salteño Néstor Salvador Quintana, un hombre de bien, que hacía lo correcto con mucho cariño y que, por supuesto, pasar por su aula y escucharlo era un enorme placer. Despedirlo es ingrato porque de alguna manera el ‘profe’ siempre dejó en cada uno de los que lo conocimos una pizca de lo que era el buen periodismo, ése era él, el que va a trascender siempre como un gran hombre del periodismo y un excelente político.

Nada más, señor presidente.

T.05 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero también rendir homenaje, celebrar la vida y el legado de Néstor Salvador Quintana. En su memoria recordamos su inquebrantable compromiso con la Educación, con el periodismo y la política, un verdadero faro de luz para nuestra comunidad salteña y más allá.

Néstor fue un educador apasionado, un defensor ardiente de la verdad y un periodista cuyo compromiso con la ética y la rigurosidad iluminó el camino para muchos de nosotros, su impacto en las aulas y en los medios de Salta nos acompañan aún hoy así como también sus obras que seguirán inspirándonos por generaciones. Su legado no se limita a su labor académica, como parte del radicalismo él siempre defendió los principios de la democracia y de la reconciliación. Su voz resonó en momentos críticos recordándonos la importancia de la unidad y el diálogo, incluso en los momentos de adversidad.

Hoy rindo homenaje a un amigo, a un maestro, a un compañero político que enseñó el verdadero valor del respeto y de la lealtad, incluso frente a la discrepancia. Entre su admiración por figuras como Raúl Alfonsín y su amistad con Roberto Romero, Néstor nos dejó una lección inestimable, que la política no es sólo un espacio de

confrontación, sino una oportunidad permanente para construir el futuro que todos deseamos. Como nieto de Roberto Romero siento profundamente la conexión que Néstor compartió con nuestra historia política, su dedicación a la causa radical y su visión de una Argentina inclusiva son un legado que hoy agradecemos; él nos enseñó que el verdadero compromiso político no se mide por los logros personales, sino por el impacto positivo que podemos generar en la vida de los demás.

A su familia le envió un abrazo sincero, decirle que Néstor vivirá en nuestros recuerdos, acciones y en cada debate que inspire su voz. En su memoria debemos continuar su lucha por un país donde el diálogo y la cohesión primen sobre la división.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a cumplir con el minuto de silencio solicitado.

- Así se hace.
- Puestos de pie los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio propuesto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo con el deporte, los días 16, 17 y 18 de agosto se desarrolló el Campeonato Nacional de Básquet de Sordos en la ciudad de Salta, realizado por la Federación Argentina de Básquet para Sordos.

En esta oportunidad quiero destacar y felicitar a los equipos salteños los 'Monos Sordos' y las 'Pumas' que lograron la victoria y el primer puesto en el Campeonato Nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero aunar el sentimiento, el criterio, en relación a una pérdida física, pero no en cuanto a lo que dejó y que trasunta a las generaciones, la docencia, la entrega, la amistad de Néstor Salvador Quintana. En lo personal, como alumna de la carrera de Comunicaciones Sociales de la Universidad Católica de Salta, recibí muchos conceptos humanizantes de la comunicación social, el sentido...

T.06 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...el sentido, el rol y evidentemente también generaba un ámbito de solidaridad entre sus estudiantes, era alguien que sabía de la importancia no sólo de la comunicación social, sino también de la relación humana, tanto en el ámbito académico como político, en los que tuvo una participación dinámica; muchas veces fue como un padre con experiencia para volcar. Los recuerdos que tengo de sus intervenciones tanto en horas de clases como en algunas conversaciones entre alumnos junto a esa sonrisa, ese afecto, es algo que no olvidaré jamás.

Por lo tanto le doy mis condolencias a la familia que debe estar atravesando momentos difíciles.

También quiero homenajear al General José de San Martín, todos sabemos que fueron días donde se conmemoró la labor independentista del General y realzaron sus mensajes, sus décimas, su manera de entender la Patria. Traje 4 momentos significativos para abreviar la vida de José de San Martín: de Yapeyú —el lugar donde nació— a España; de Europa a la Revolución de nuestro país, ya que comenzaba a ser una Nación

libre e independiente; de la Revolución a la Declaración de la Independencia; el cruce de Los Andes a posteriori y la Independencia de las otras naciones. Quiero decir una frase que extraje: “Cuando la Patria está en peligro todo está permitido, excepto no defenderla”. Con ella deduzco que la mirada del General José de San Martín estaba puesta en la solidaridad, en la honestidad, fomentando la paz social, nunca las divisiones, el eje en la República y en la democracia entendiendo a esta última como la base de la voluntad social.

En homenajes anteriores hice referencia a la creación de la Universidad Tecnológica Nacional –porque fue muy importante lo que hizo el General Perón en su momento a través del trabajo legislativo mediante la Ley 13.229–, la cual estuvo catalogada entre las 200 universidades más importantes del mundo por nada más ni nada menos un análisis mundial realizado por organismos internacionales que atendieron su valor académico.

Desde que la Presidencia de Perón impulsó políticas que promovieron la industrialización, la expansión del mercado interno, la sindicalización de los trabajadores y la ampliación de los derechos políticos, laborales, culturales y sociales, que se constituyeron en la base para crear esta universidad que en principio fue obrera, contaba con una tecnicatura de 3 años por una parte y la Ingeniería Industrial, de hecho de ella y sus divisiones regionales surgieron muchos ingenieros industriales y a partir de allí se crearon fábricas, automotrices, se realizaron equipamientos militares, todo esto bajo la labor de quienes aprendieron en la universidad nacional, que evidentemente fue pública, gratuita y al alcance de los hijos de obreros, ya que en aquella época era muy difícil que pudieran acceder a estudios superiores...

T.07 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... estudios superiores.

Asimismo, voy a referirme a los Derechos Políticos de la Mujer aprobados en agosto del año 1947. ¿Cuáles son? Participar en política, poder elegir y ser elegidas. Estos también se lo debemos al General Juan Domingo Perón, ya que durante su gobierno se sancionó la Ley 13.010 de Derechos Políticos de la Mujer o del Voto Femenino en Argentina.

El 22 de agosto se celebra el Día Mundial del Folclore y el Día del Folclore Argentino. De hecho, este último fue instaurado en el Primer Congreso Internacional del Folclore que contó con la presencia de representantes de 30 países, quienes entendieron la importancia de que prevalezca nuestra cultura, nuestras raíces e identidad para sostener la esencia de los pueblos y transmitirla a las nuevas generaciones.

Por otro lado, rindo homenaje y les envío un fuerte abrazo a quienes forman parte de la Cruz Roja Argentina y de la Cruz Roja Internacional por el trabajo denodado que realizan no sólo en guerras, pandemias, sino en cualquier catástrofe o situaciones donde son necesarios. El aprendizaje sobre Salud es importante, la Enfermería lo es, por eso vaya este reconocimiento especial para todos ellos.

El 23 de agosto se conmemora el Éxodo Jujeño. Vaya un abrazo para los jujeños y a todos los argentinos que entienden la labor del General Belgrano que decidió ante la llegada del Ejército Realista proveniente del Alto Perú a Humahuaca que la gente que habitaba lo que hoy es Jujuy debía retirarse, emprender el éxodo no sin antes quemar todo para que los realistas no encontraran nada que les fuera útil para seguir fortaleciendo su ejército, que no hacía otra cosa que poner en riesgo los planes independentistas. 30 días después se produce la Batalla de Tucumán, un enfrentamiento que es reconocido como el ‘preámbulo’ frente a los realistas, así que vaya un homenaje especial a ese hecho.

En cuanto al Síndrome Urémico Hemolítico, sabemos que en el mundo se está trabajando toda esta semana para concientizar a la población sobre los riesgos de la manipulación no adecuada de alimentos, del consumo de agua no segura, de no cocinar bien la carne, de mezclar vegetales con la carne cruda, la mala cocción de hamburguesas, ya que todo esto hace que se deterioren los vasos que afectan al riñón, produciendo el Síndrome Urémico Hemolítico. Esta enfermedad se presenta en todas las edades, en especial en los niños que quedan con secuelas importantes, por eso los nefrólogos infantiles nos piden siempre que trabajemos mucho más en la prevención.

Del 21 al 27 de agosto es la Semana de la Lucha contra la Muerte Súbita. Los cardiólogos van a hablar de este deceso inesperado durante estos días, por lo tanto, vaya un saludo y mi homenaje a todos los profesionales que están comprometidos con la educación para la Salud. Se dice que se podría disminuir en un 40% las muertes súbitas si todos tendríamos conocimiento de las maniobras adecuadas de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, debido a que ayudan a salvar vidas.

Se aproxima el Día Internacional contra el Dengue, es una oportunidad para que reflexionemos al respecto. Se estima que se producen 390 millones de infecciones por el virus del dengue cada año en el mundo; el más grave es el dengue hemorrágico, con 25.000 muertes. Estos datos hacen que tomemos esta cuestión seriamente, sobre todo ahora que viene la primavera o época estival, así que vaya un homenaje a todos los que trabajan en la prevención de esta enfermedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El Día del Niño empezó a festejarse después de la Declaración de los Derechos del Niño, en el año 1959; la Liga de las Naciones, generando conciencia a partir de los niños muertos en la Primera Guerra Mundial, en 1924 aprobó la...

T.08 ech

(Cont. Sr. Arjona).-... aprobó la primera Declaración sobre los Derechos de los Niños en Ginebra; el 1 de junio de 1925 se declaró como Día Internacional del Niño. El 12 de abril de 1952, la Organización de los Estados Americanos y UNICEF, Fondo Internacional de Emergencias de las Naciones Unidas para la Infancia, redactaron la Declaración de Principios Universales del Niño, para protegerlos de la desigualdad y el maltrato.

Esta fecha se estableció con el objetivo de brindar a las familias un momento propicio para estar con los más pequeños y reconocer el papel esencial que representan para la sociedad.

Cabe destacar algunas de sus características: extroversión, sociabilidad, introversión, también la inocencia, creatividad, alegría, picardía y sobre todo la humildad que dentro de su seno familiar y social nos transmiten.

¡Vaya este homenaje a todos los niños!

Nada más, señor presidente.

3

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria

celebrada el 13 de agosto de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de agosto de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-50.687/24, proyecto de declaración. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados, con la incorporación solicitada; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-50.020/24; 91-50.287/24; 91-50.348/24; 91-50.408/24; 91-50.470/24; y 91-50.533/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-50.618/24; 91-50.621/24; 91-50.622/24; 91-50.623/24; 91-50.626/24; 91-50.627/24; 91-50.630/24; 91-50.638/24; 91-50.639/24; 91-50.640/24; 91-50.642/24; 91-50.644/24; 91-50.649/24; 91-50.652/24; 91-50.653/24; 91-50.657/24; 91-50.658/24; 91-50.660/24; 91-50.661/24;

91-50.662/24; 91-50.664/24; 91-50.667/24; 91-50.670/24; 91-50.672/24; y 91-50.674/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros} 91-50.590/24; 91-50.591/24; 91-50.592/24; 91-50.593/24; 91-50.594/24; 91-50.595/24; 91-50.596/24; 91-50.645/24; 91-50.646/24; y 91-50.678/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-50.057/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR EN FORMA CLARA Y VISIBLE LA LEYENDA “EL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD” EN TICKETS, FOLLETERÍAS, BANNERS, CARTELERÍAS Y ENTRADAS PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS, DE CARÁCTER ARTÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO Y TURÍSTICO

T.09 srp

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el expediente N° 91-50.057/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone establecer la obligación de exhibir en forma clara y visible la leyenda “El consumo de Alcohol, Drogas y Tabaco es perjudicial para la Salud” en tickets, folleteras, banners, carteleras y entradas para espectáculos públicos masivos, de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establecer la obligación de exhibir en forma clara y visible la leyenda “EL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD” en tickets, folleterías, banners, cartelerías y entradas digitales para espectáculos públicos masivos, de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico, públicos o privados, que se realicen dentro del territorio provincial.

Art. 2°.- Quedan exceptuados de la presente exigencia los eventos sociales privados tales como casamientos, cumpleaños, recepciones, etcétera; siempre y cuando no se comercialicen bebidas alcohólicas en el lugar del evento.

Art. 3°.- El incumplimiento de la presente ley, hará pasible a sus infractores de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa, graduable entre mil (1.000) y tres mil (3.000) Unidades Tributarias.
- c) Clausura temporaria del establecimiento.
- d) Clausura definitiva del establecimiento.

Las sanciones establecidas podrán aplicarse independiente o conjuntamente de acuerdo a la gravedad o reincidencia de la infracción.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan José Esteban, Presidente – Jesús David Battaglia Leiva – Edgar Gonzalo Domínguez – Patricio Peñalba Arias – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.057/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone establecer la obligación de exhibir en forma clara y visible la leyenda “El consumo de Alcohol, Drogas y Tabaco es perjudicial para la Salud” en tickets, folleterías, banners, cartelerías y entradas para espectáculos públicos masivos, de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establecer la obligación de exhibir en forma clara y visible la leyenda “EL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD” en tickets, folleterías, banners, cartelerías y entradas digitales para

espectáculos públicos masivos, de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico, públicos o privados, que se realicen dentro del territorio provincial.

Art. 2°.- Quedan exceptuados de la presente exigencia los eventos sociales privados tales como casamientos, cumpleaños, recepciones, etcétera; siempre y cuando no se comercialicen bebidas alcohólicas en el lugar del evento.

Art. 3°.- El incumplimiento de la presente ley, hará pasible a sus infractores de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa, graduable entre mil (1.000) y tres mil (3.000) Unidades Tributarias.
- c) Clausura temporaria del establecimiento.
- d) Clausura definitiva del establecimiento.

Las sanciones establecidas podrán aplicarse independiente o conjuntamente de acuerdo a la gravedad o reincidencia de la infracción.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.057/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone establecer la obligación de exhibir en forma clara y visible la leyenda “El consumo de Alcohol, Drogas y Tabaco es perjudicial para la Salud” en tickets, folleterías, banners, cartelerías y entradas para espectáculos públicos masivos, de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.057/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone

establecer la obligación de exhibir en forma clara y visible la leyenda “El consumo de Alcohol, Drogas y Tabaco es perjudicial para la Salud” en tickets, folleterías, banners, carteleras y entradas para espectáculos públicos masivos, de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establecer la obligación de exhibir en forma clara y visible la leyenda “EL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD” en tickets, folleterías, banners, carteleras y entradas digitales para espectáculos públicos masivos, de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico, públicos o privados, que se realicen dentro del territorio provincial.

Art. 2°.- Quedan exceptuados de la presente exigencia los eventos sociales privados tales como casamientos, cumpleaños, recepciones, etcétera; siempre y cuando no se comercialicen bebidas alcohólicas en el lugar del evento.

Art. 3°.- El incumplimiento de la presente ley, hará pasible a sus infractores de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa, graduable entre mil (1.000) y tres mil (3.000) Unidades Tributarias.
- c) Clausura temporaria del establecimiento.
- d) Clausura definitiva del establecimiento.

Las sanciones establecidas podrán aplicarse independiente o conjuntamente de acuerdo a la gravedad o reincidencia de la infracción.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

En las reuniones de comisión como primera medida se incorporó a este proyecto el artículo de sanciones, se estableció una multa graduable entre 1.000 y 3.000 Unidades

Tributarias, la clausura temporal y luego la definitiva en caso de que la primera no funcione.

Recordemos que lo que busca esta iniciativa es que se exhiba en forma clara y visible la leyenda: “El consumo de alcohol, drogas y tabaco es perjudicial para la salud” en todos los tickets, entradas de espectáculos públicos masivos, conciertos, festivales, domas, fiestas electrónicas o cualquier otro en el que se pueda consumir alcohol y/o drogas.

Otra medida que se incorporó fue la figura de ‘entradas digitales’ en función de la existencia de páginas habilitadas en la Provincia para realizar su venta, por ejemplo, Ticketek, Salta Ticket, Norte Ticket, Entrada Web, etcétera, debido a que sólo se las adquiere por ventanilla, además contemplando que en el futuro cualquier festival o concierto comercializará las entradas de manera digital y se supone que la legislación debe procurar no quedar desactualizada con el paso del tiempo.

Los objetivos del proyecto son claros y sencillos. Se busca contrarrestar las publicaciones que alientan al consumo de sustancias de forma masiva, transformar los estereotipos de la juventud vinculados a estos hábitos nocivos y promover los saludables en contraposición a lo mencionado con anterioridad, disminuir los índices alarmantes que tenemos en la Provincia y a los que voy a hacer referencia en un momento. Se justifica precisamente en estas mismas estadísticas a nivel provincial, nacional y mundial respecto a los índices de mortalidad que presenta la Organización Mundial de la Salud y por supuesto procurando siempre el desarrollo sano y pleno de nuestros jóvenes.

Señor presidente, solicito permiso para leer algunos datos que resumí para que sean lo más claro posible ya que hay mucha información al respecto.

- Asentimiento.

Sr. ALBEZA.- La Organización Mundial de la Salud a través del Informe Mundial sobre Alcohol y Salud 2018 afirmó que los patrones de consumo de alcohol más alto en Argentina se dan en los adolescentes de entre 15 y 19 años, que son los que mayormente concurren a esta clase de eventos.

En el 2016 murieron más de 3 millones de personas en el mundo como consecuencia del consumo nocivo de alcohol, es decir, 1 de cada 20 muertes se produjo por ello, estamos hablando del 5% de la carga mundial de mortalidad y estas proyecciones, según las estimaciones, indican que van a continuar hasta el año 2030, por eso es importante actuar ahora.

El consumo de alcohol es un factor que causa más de 200 enfermedades, traumatismos y otros trastornos de la salud; también está asociado con el riesgo de desarrollar trastornos mentales y comportamentales, incluido el peor de todos que sería derivar en el alcoholismo y todas las consecuencias que existen como ser cirrosis hepática, algunos tipos de cáncer y patologías cardiovasculares.

Argentina ocupa hoy el 3^{er} lugar en América y avanza en ello registrando el consumo de 9,1 litros puros per cápita...

T.10 pjm

(Cont. Sr. Albeza).-...per cápita de alcohol, estamos en el puesto 45 en el ranking a nivel mundial. El informe de la OMS sitúa a Argentina en 3^{er} lugar en América detrás de Canadá y Estados Unidos, superando por primera vez a Chile en comparación al año 2014.

Las drogas también son un problema, ya que son consumidas por chicos de entre los 14 y 18 años, la Encuesta Estatal sobre el Uso de Drogas en la Enseñanza Secundaria arroja otros datos preocupantes, el 81% de los estudiantes alguna vez en su

vida consumieron bebidas alcohólicas, el 44% tabaco, 35% cannabis y hay un aumento significativo del uso de tranquilizantes que es del 17,3%. La proporción de consumidores actuales de estas sustancias si se mide con el último mes, previo a la encuesta, sería de un 58% sólo de alcohol, 32% de tabaco, 20% de cannabis y 5% de pastillas vinculadas a sedantes. Estos son datos muy preocupantes por lo que debemos hacer algo al respecto.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. ALBEZA.- Este proyecto parece simple en su contenido, pero contribuye a generar legislación preventiva vinculada a los objetivos y justificación antes mencionada.

Por lo expresado es que solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa ya que es muy importante que comencemos a trabajar en este sentido.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Sin duda que desde el Bloque PRO vamos a acompañar este proyecto de ley porque bien lo dijo al final de su alocución el diputado Albeza, pareciera simple, pero nosotros sabemos que es una ‘gotita’ más dentro del enorme esfuerzo que hay que desarrollar desde todos los ámbitos de la sociedad para prevenir estos consumos tan problemáticos que atentan tanto contra la salud de nuestros jóvenes, por ello desde ya anticipamos nuestro apoyo.

Quiero proponer 2 modificaciones que en nada cambian el espíritu de la futura norma, lo conversamos con el autor ya que entendemos que la complementa y clarifica en un punto en particular, la propuesta es agregar en el artículo 1º la frase el ‘juego compulsivo’ en la leyenda, en consecuencia quedaría redactado de la siguiente manera: «Establecer la obligación de exhibir en forma clara y visible la leyenda “EL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, TABACO Y EL JUEGO COMPULSIVO SON PERJUDICIALES PARA LA SALUD”...» La segunda modificación es en el artículo 2º en el que proponemos que se incluya a los ‘eventos infantiles’, en consecuencia diría: “Quedan exceptuados de la presente exigencia los eventos masivos infantiles y los eventos sociales privados tales como...”.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Para acotar que el eje principal de toda prevención es la promoción de la salud, si bien existen muchísimas variables desde lo ético-jurídico, lo médico-sanitario, lo sociocultural, lo psicosocial, pero por sobre todas las cosas en un viejo planteo hablar de prevención en drogas, la verdad que es un problema complejo y cuando existe deben intervenir todas las áreas, tiene que ser un contexto multidisciplinario.

Quiero aprovechar para felicitar al autor del proyecto, diputado Albeza –disculpe que lo nombre– que lo presentó para debatirlo, para que sancionemos una ley y todo lo...

T.11 mmm

(Cont. Sr. Dantur).- ...todo lo que podamos realizar en cuanto a la necesidad de visibilizar estos temas, la prevención de esto es algo que tiene que darse de forma

continúa en nuestra sociedad, porque esconderlos es lo que nos viene ‘llevando puestos’ por decirlo de alguna manera, la verdad es que lo vengo planteando desde hace tiempo. El Gobierno tiene que estar presente en la lucha contra este flagelo, debemos armar y formar una coordinación mul-ti-dis-ci-pli-na-ria, en la que intervengan padres, docentes, médicos, trabajadores sociales, cosa que entre todos demos una solución y si no llegamos a ella, la enfrentaremos para no dejar solos a esos chicos, ciudadanos, que luchan contra este flagelo.

Nuevamente felicito al diputado autor de este proyecto, sería bueno que de una vez por todas empecemos a aportar luz respecto a que estamos luchando, que contamos con un Gobierno que quiere ponerse al frente y para esto hay que comenzar a evidenciar estas temáticas, hablarlas e intervenir con educadores, médicos, jueces, fiscales, porque también existe lo ético-jurídico en cuanto al planteo de la lucha que se debe dar para que entre todos construyamos una sociedad mejor.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que nuestro bloque apoya este proyecto, en el entendimiento de que hay mucha casuística de accidentología, violencia que está directamente relacionada a consumos, y el alcohol es un problema no sólo en la sociedad argentina, sino que es mundial, de hecho –como bien dijo el diputado preopinante– que las aristas por las que hay que tratar esta problemática son distintas y la intervención interdisciplinaria se necesita como abordaje, no digo eficaz, pero sí que vaya complementándose con otros enfoques de políticas públicas, sociales, dependientes de las primeras, que tiendan a salvaguardar la vida de las personas, sobre todo la de los adolescentes que cuentan con el ímpetu, la audacia, la energía, la poca experiencia de sus responsabilidades muchas veces frente a estos hechos de consumo; poder visibilizar y llevar un mensaje que esté relacionado con la vida es esencialmente importante.

Quiero hacer referencia a lo que es la publicidad, porque en uno de los párrafos de la fundamentación de este proyecto se expresó que el objetivo es contrarrestar la publicidad que fomenta el consumo de sustancias nocivas, como el alcohol, en especial las que van dirigidas a la población juvenil, mediante la prevención de riesgos asociados. Considero primordial el hecho de entender que las publicidades influyen sobre las personas de distintas edades, no sólo sobre los chicos, pero en este caso es mucho más inconveniente todavía cuando los mensajes instan al consumo asociado a la autoestima, de ‘soy más’, ‘soy fuerte’, ‘formo parte del grupo’...

T.12 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...‘del grupo’, en fin, tiene muchas connotaciones. De hecho, cuando se arma una publicidad se analizan todos los enfoques para que sea efectiva ya que su objetivo es que se venda más el producto y en el caso puntual al que estoy haciendo referencia es el consumo de alcohol, dicho de otro modo, la publicidad ‘persigue’ presentarlo como una conducta normalizada. ¿Cuál es el problema de que beba cerveza? Contribuye a que la percepción del riesgo que tienen los adolescentes frente a esta situación esté minimizada. Entonces la publicidad se relaciona –como expresaba recién– desde lo comunicacional con la identidad juvenil ‘soy joven por eso lo hago’, está relacionado de manera estrecha a una fiesta, a una reunión social, a la diversión ‘no me puedo divertir bien si no consumo previamente’, es por ello que comenzaron a difundirse eslóganes muy comunes como, por ejemplo: ‘nunca beber

alcohol antes de conducir' que está orientado a disminuir los accidentes, otro característico es: 'si va a beber tenga un conductor asignado', esto significa que alguien del grupo no consuma alcohol para que se haga cargo de conducir, también hay uno que dice: 'no beba con el estómago vacío', ahí se considera lo que pasa en los boliches, en los lugares de reunión cuando se dan problemas de salud a causa de un alto consumo o mezcla de alcohol.

Por lo tanto, la influencia de la publicidad en estos casos –y peor en la vida cotidiana, porque las podemos ver en cualquier momento, no hay horarios de protección en absoluto– está direccionada a los consumidores, a ese objetivo y se contrarresta con este tipo de acciones. Este proyecto de ley viene a neutralizar los efectos que pueda tener sobre las conductas específicas y a trabajar sobre un mensaje ínsito en aquellos lugares en donde hay mayor propensión de consumo, que va de a poco llegando al estado de conciencia y determinando qué lugar le damos a la defensa de la vida, a la salud, a la buena diversión para que no termine en violencia.

Les doy un ejemplo, el domingo a la madrugada en Argentina una joven de 21 años murió tras ser arrastrada 100 metros por un auto, cuando salía de un boliche, la investigación está en pleno desarrollo y creo que los causantes aún no se conocen, sin duda hubo consumo –hipotéticamente digo hubo–, violencia y discusiones que luego concluyó en arrojar el vehículo contra un cuerpo que termina sin vida.

Sumando que Argentina –y esto está en los fundamentos del proyecto– está entre los países que tienen consumo per cápita más alto del mundo, estamos hablando de casi 10 litros –seguro esto se refiere al año 2016– es posible que haya aumentado dice: "...6 años atrás, la medida local era de 9,3", es necesario un abordaje preventivo de consumo dirigido a los adolescentes de forma urgente como lo...

T.13 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... como lo expresan los fundamentos del proyecto.

Por lo expuesto, vamos a acompañar la presente iniciativa y a seguir trabajando en otras de este estilo, con este lineamiento, para defender la vida de las personas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que la semana pasada me sorprendí un poco cuando leí el Acta de Labor Parlamentaria donde figura este proyecto, porque llega ¡40 años tarde! Si usted consulta a especialistas en prevención, va a ver que este tipo de medidas –de establecer leyendas como "El consumo de alcohol, drogas y tabaco es perjudicial para la salud"– quedaron vetustas porque no funcionaron, fueron iniciativas pensadas siempre desde el sector político para imponer cargas en la población y quedarse con la conciencia tranquila de que "se está haciendo" –entre comillas, ya que no se está haciendo nada desde el Estado– un bien a la sociedad.

¡Acá la política le impone al ciudadano una carga, una responsabilidad, una obligación que el propio Estado no tiene en sus planes realizar, porque éste es el quinto año de gestión de este Gobierno y no hay, no existe, no se implementó una política de prevención de las adicciones! En la Provincia tenemos normativas como la 7.745, ¡hermosa ley! ¿Saben de qué año es? ¡2012! En su Capítulo II establece cómo deben diagramarse las políticas públicas en materia de prevención de las adicciones, la

creación de un Plan Provincial al respecto, su finalidad y objetivos, pero jamás tuvo un peso, ni siquiera el seguimiento de cómo se fue implementando porque nunca se lo hizo.

Entonces, el Estado no realizó nada por la prevención de las adicciones, sin embargo, ahora viene a imponerle al privado algo curiosísimo, primero que esta estrategia de establecer leyendas ya no se utiliza en lo que es la avanzada política de prevención de las adicciones, como dije, quedó vetusta, llegamos 40 años tarde para tratar de hacer algo innovador, entonces además de que llegamos tarde, ahora queremos implementar una medida ineficiente, probada a nivel mundial, que no va a lograr reducir ni una sola persona en consumo de adicciones, porque no es que alguien leerá la leyenda y dirá 'Ah. Ok. Listo. Bueno, ya está, dejo la cerveza'. ¡Eso no pasa, no sé en la imaginación de quién sucede de esa manera!

Decidimos reeditar políticas públicas –insisto– de hace 40 años y encima imponerle una carga al privado que el Estado no está obligado a hacerlo, porque acá veo (*en referencia a la documentación que tiene sobre su pupitre*), esto es para la gente que está viendo la sesión y no sabe muy bien de qué estamos hablando, el proyecto establece que en cada "...tickets, folleto, banners, cartelera y entradas digitales –de todo evento– para espectáculos masivos, de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico..." deben exhibir esta leyenda. Por supuesto, el Estado no va a colaborar en nada, sí va a controlar que cumplan la normativa –que no tiene sentido y ya se dejó de usar, en derecho se dice que está en desuetudo–, ¡y encima instaura una multa para los infractores, que no está bajo ningún esquema jurídico, ni código, no es una contravención ni nada, dice: "b) Multa, graduable entre mil (1.000) y tres mil (3.000) Unidades Tributarias." Y todos sabemos que el Poder Ejecutivo Provincial en diciembre del año pasado triplicó su valor. Les pregunto: ¿Y el Estado cuándo? Si tenemos que poner una multa de entre 1.000 y 3.000 Unidades Tributarias al Gobernador porque jamás implementó, ni destinó partidas presupuestarias para la Ley 7.745. ...

T.14 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...Ley 7.745, ¿cuánto va a tener que pagar? Mucho, ¿no? ¡Ah! ¡Pero con el privado sí somos duros, exigentes, estamos dispuestos a aplicarle una ley de hace 40 años, estrategias de prevención que ya nadie usa! ¡No nos importa nada! ¡Le metamos! ¡Bajo qué esquema jurídico? ¡No me importa! ¡Que salga en esta ley, así, como sea! ¡Y quién la va a ejecutar? ¡No me importa!

¡Éste es un proyecto recaudatorio! Encima ni siquiera se pensó en la estrategia, si realmente le interesa la prevención de adicciones, trabajar por el bien de los jóvenes, porque se hace foco en ellos, pero hay personas de 40, 50 años que son adictos o caen en la adicción a esa edad. Tampoco se prevé qué se va a hacer con el dinero que se recaude, que de última se lo podría utilizar para llevar a cabo que lo establece la Ley 7.745, por lo menos para decir: 'Bueno, le demos fondos para trabajar'. Repito, sólo es recaudatorio. ¡No quiero creer que estos recursos se vayan a usar para la campaña del año próximo! ¡Espero que no!

Este proyecto de ley llegó 40 años tarde, es una estrategia en adicciones que ya no se utiliza, con un espíritu netamente recaudador, sólo impone una obligación al privado. ¿Y el Estado qué hace con el dinero de la pauta publicitaria? ¿Por qué no lo destina a la promoción de buenos hábitos? El superávit fue de 30.000 millones de pesos el año pasado, las ejecuciones presupuestarias de enero y febrero lo reveló, ¿por qué no usan esos fondos públicos, en vez de los privados, para hacer prevención de adicciones?

Ésta es una 'movida' legislativa, con un sesgo estatista, en el cual se le impone al privado obligaciones que el Estado no tiene la intención de cumplir.

Voy a finalizar con una frase que escuché cuando empecé a trabajar en prevención de adicciones en el 2008: ‘¡No tener una política en prevención de adicciones, es una política!’ Seamos bien claros, porque esta ley se sancionó en el 2012 y desde entonces los gobiernos anteriores y el actual no trabajaron en una política al respecto. Reitero, no tener una política seria, responsable y que se aplique efectivamente en prevención de adicciones, ¡es una política!

Desde el Bloque Ahora Patria no vamos a acompañar esta medida legislativa, estatista, que sólo tiene una mirada sesgada sobre cómo enfrentar el problema de las adicciones y los consumos problemáticos.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que este proyecto de ley relacionado al consumo de sustancias prohibidas me genera muchísimos interrogantes y obviamente éstos surgen del conocimiento de una situación sanitaria que atraviesa la Provincia desde hace muchísimo tiempo, esto no es de ahora, lo viví hace 45 años en la guardia del Hospital San Bernardo y en esa oportunidad lo denuncié reiteradas veces. En consecuencia, generamos una serie de acciones para revertir el estado de salud de los chicos que llegaban en esas condiciones por el consumo de sustancias, como atenderlos, estabilizarlos y posteriormente derivarlos a centros especiales para su desintoxicación. Por eso no estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado preopinante, él tendría que haber vivido lo que uno experimentó, para opinar respecto a este tema.

Lo más triste es que hasta hoy –como dijo el diputado Albeza, a quien apoyo como así también al proyecto, porque creo que es importante que la gente tome conciencia de esta situación– no llegamos a dar soluciones, sin embargo, buscamos alternativas como equipo de Salud y como Estado. El Gobierno de Sáenz hoy está recuperando a chicos que los está sacando de la calle...

T.15 srp

(Cont. Sr. Esteban).- ...de la calle, del consumo y hoy se dedican a vender pollo, chorizo, están dedicándose a hacer otras cosas y no sólo a consumir, lamentablemente. Aquí existe el alcohol, el tabaco, la droga y también la inhalación de sustancias tóxicas como ser poxiran, aguarrás, el consumo de energizantes que, de la misma manera, produce daño cerebral importante.

Considero que todo suma en la política pública transversal que debemos buscar porque nos hemos equivocado, hago mea culpa, siempre tuvimos ‘kiosquitos’ de todo tipo para atender una problemática grave, un flagelo que viene afectando de la peor manera a la sociedad, a nuestros jóvenes y adolescentes.

Le pregunto a mis pares: ¿Alguna vez vieron la tomografía de una persona que consume ‘pasta base’? Quiero contarles que su cerebro se ve como si fuese un queso gruyere, y la verdad que como gerente del Hospital Señor del Milagro trabajamos en la desintoxicación y demás, pero pienso que siempre falta algo para llevar conciencia a las personas que consumen y así revertir este flagelo que, como mencioné, afecta a la sociedad.

Diputado Albeza, quiero decirle que todo suma y creo que debemos continuar trabajando de forma mancomunada, de manera transversal interinstitucionalmente para que esto en algún momento deje de llenarme la cabeza de incertidumbre, preguntas y que logremos algo concreto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señora presidenta.

Felicito al autor de este proyecto porque aborda una situación que existe desde hace años, pero que se va agravando día a día y que no afecta sólo a la Argentina o a Salta.

Señora presidenta, permítame leer porque no hay nada mejor que cuando se habla de un tema hacerlo con un diagnóstico de la situación y con datos reales.

- Asentimiento.

Sra. PAREDES.- De acuerdo al ex Sedronar, entre el 2010 y 2017 se realizó un estudio de un grupo etario que va desde los 12 a los 65 años sobre consumo de drogas ilícitas, alcohol y tabaco, evidentemente a lo largo de esos años pudieron comprobar que el consumo fue aumentando.

Voy a dar algunos datos que considero interesantes para notar tal vez adónde deberíamos apuntar con la creación de leyes –ya que nosotros debemos hacerlas–.

El estudio que se realizó –insisto– en la población de 12 a 65 años en los últimos 12 meses señaló que se comprobó que el 68% había consumido alcohol, el 31% tabaco y el 8% alguna droga ilícita. Dentro de las sustancias ilícitas, la marihuana llega al 8% y la cocaína al 1,5%. Siendo gravísimo que el consumo de alcohol, marihuana y cocaína se da más entre los jóvenes de 18 años a 24 años.

Si hago una línea horizontal y comparo los resultados del 2017 con el 2010 puedo apreciar que lo que más aumentó fue el consumo de alcohol, prácticamente 12 puntos, la marihuana 5, el tabaco 2 y la cocaína 0,7%. En base a estos datos es donde se deberían aplicar políticas públicas y, para eso espero que en algún momento en esta Cámara debatamos a quién le corresponde ocuparse del problema de las adicciones, es decir, a Salud Pública o a Seguridad.

No comparto la idea de que este proyecto tenga como fin recaudar fondos.

Felicito al diputado por dar a conocer datos del informe de la OMS el cual fue muy rico, y voy a agregar algo más. ¿Ustedes saben cuál es el problema de que los adolescentes consuman alcohol? Es porque el cerebro termina su etapa de maduración a los 21 años, entonces, si lo ingieren durante ese período –está comprobado– les afecta la memoria, no captan las palabras y sobre todo no logran construir un pensamiento complejo, más aún si nos referimos a finanzas...

T.16 pjm

(Cont. Sra. Paredes).-...a finanzas.

Y algo que señaló la OMS, permítanme decirles, es que el grave problema que tiene Argentina con el consumo de alcohol de los 15 a 19 años –como muy bien lo explicó el señor diputado Albeza– es que esta Nación es una en donde no se aplica impuestos especiales sobre la cerveza o el vino, ni tampoco a la publicidad de estas bebidas, que si lo hiciera como en 148 países del mundo y en especial los de Europa esto sería una traba, por lo que pienso que estaría bien cobrarles impuestos, ojalá que los impongamos sobre la cerveza, el vino y sus publicidades, es una manera de brindarle a la sociedad que consume la posibilidad de que no lo haga o compren menos, para así evitar intoxicación o la muerte.

Los datos a los que hizo referencia el diputado con respecto a los decesos son gravísimos, porque decir que todos los fallecimientos relacionados con el alcohol 2.700 se debieron a accidentes, amputaciones; 2.155 a problemas gástricos y 3.200 a

patologías cardiovasculares y cáncer ¡porque en alcohol, el tabaco y las drogas provocan cáncer!, esto hay que entenderlo.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está comprobado que se detecta un positivo en alcoholemia cada 2 horas y la mayoría son jóvenes; ésta es la realidad de todo el país y la tenemos que analizar y debatir acá. Comparto lo que dijeron respecto a que nos falta hacer mucho trabajo en prevención, pero debemos pensar y entender que los problemas de adicción se deben atender en 3 etapas: primaria, secundaria y terciaria; la primaria sería esto que estamos haciendo, creando una medida de prevención, alertando a las personas a que no consuman alcohol por razones de salud, no para que se guarden la plata en el bolsillo; la secundaria es tratar a la persona que es adicta buscando la manera de sacarla de su adicción; y la terciaria es para aquéllos que ya padecen un daño –como lo mencionó el diputado– en el cerebro que se transforma en nada.

La situación es grave, este proyecto de ley está muy bueno, no es la primera vez que consideramos este tema, debemos ahondar en el tema, trabajar en más iniciativas para poner límites a los consumidores y a los adolescentes, sobre todo, ya que evitando esto estamos salvando la vida de nuestros hijos y la de nuestros amigos, como también la de los nietos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Éste es un tema realmente muy remanido y muy grave obviamente, pero es importantísimo y valoro el proyecto porque lo pone sobre ‘el tapete’, lo estamos charlando, lo estamos discutiendo. Si bien podríamos tener otro ámbito para profundizar mejor, peor es lo que no se está haciendo claramente es una batalla que está perdida, no solamente de nuestro Estado y nuestro Gobierno, en distintos países del mundo, no conozco país en el mundo que hayan ganado esta problemática, ocurre en todos los países, en todas las familias sobre todo en el nuestro, ¡y nos importa en el nuestro!

Ahora, eso es una política de Estado, una política del Ejecutivo claramente, y ahí coincido con el diputado preopinante es un déficit, es un error, no sé cómo denominarlo el hecho que la Provincia no se haya abocado a esta problemática en la cual estamos perdiendo claramente. Cuántas veces hemos escuchado años atrás padres modernos ‘prefiero que mi hijo se emborrache en mi casa, por los menos yo lo veo’ por Dios, se emborrachan en la casa y después se siguen emborrachando afuera ¡tremendo! Escuchar ese tipo de cosas es más o menos el equivalente al ‘roban, pero hacen’.

Mire, no quiero alargarme mucho en esto, pero los considerandos...

T.17 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...los considerandos de este proyecto dice: “El objetivo es contrarrestar las publicidades que fomentan el consumo de sustancias nocivas, como el alcohol, las drogas...”, etcétera, etcétera. Ya ese solo hecho, ese solo hecho ‘contrarrestar’... ¡ya me gusta! ¡Peor es no hacer nada! Y por supuesto no va a alcanzar a menos que el Ejecutivo Provincial se aboque a la tarea, responsabilidad sin ninguna duda del Ministerio de Seguridad, tal vez las consecuencias, no tengo dudas, de salud, pero concretamente del Ministerio de Seguridad. Ahora es como que ¡viva la ‘Pepa’! se puede hacer cualquier cosa, total por más que hay sobradas leyes sobre la materia, nadie

o nada, o ningún estamento del Estado interviene en esto, es como que ya todos dicen: 'no, ya la hemos perdido', entonces han bajado todos la guardia y este problema sigue.

Claramente, no va a solucionar el problema, pero ¡peor es nada! Y por lo pronto, me parece que hay que votarlo porque, por lo menos, el Ejecutivo de la Provincia escuchará y verá que 'aaalgo' tiene que hacer... Y quién le dice que en definitiva termine haciendo algo positivo para... no digo nuestra juventud, para toda la población de este país, que tiene este flagelo sobre... ¡bueno, encima lo tenemos!

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidente.

Seguro que el autor de este proyecto lo llevó adelante con la mejor intención, pero hay algo que me genera un poco de ruido, y es el hecho de la leyenda, de sólo decir: 'el consumo de alcohol, drogas y tabaco es perjudicial para la salud', desde ya las drogas son ilegales, ilícitas, o sea, si vamos a abordar la problemática de la droga tiene que ser desde otro punto de vista u otra arista, ¡erradicar el narcotráfico!, por lo que estimo que una leyenda no es suficiente. Por otra parte, alude al alcohol y el tabaco... ¡Bueno, con el alcohol se pueden hacer los controles de alcoholemia a la salida de los boliches, de los festivales, de las fiestas; con respecto al tabaco ya existen impuestos que desalientan, creo, la venta de cigarrillos, si bien estas leyendas se están utilizando de manera muy gráfica en sus paquetes, yo no estoy al tanto, tal vez aquéllos que son especialistas en el área de Salud lo deben saber... ¿Dieron resultado? ¿Los consumidores de tabaco le dan importancia a las leyendas y/o a los gráficos impresos en el empaque? Un mensaje efímero en comparación a la problemática que tenemos que abordar, las muertes que ocurren por accidentes de tránsito a causa del alcohol, del narcotráfico que –vuelvo a repetir– está llegando a los barrios, a los pueblos, donde no existía.

Me parece incoherente decir: 'el objetivo es contrarrestar las publicidades que fomenten el consumo de sustancias nocivas...' ¡¿Y qué hacemos cuando se organiza un festival o un evento masivo donde concurren: 'L-Gante', 'La Joaqui', 'Nicki Nicole', 'Trueno', 'María Becerra', 'RKT' que está tan de moda?! ¡¿Ustedes escucharon el contenido de las letras de sus canciones?! ¡¡Explícita e implícitamente se habla de alcohol, drogas y sexo!! ¡¿Qué hacemos?! ¿Los multamos? ¡¡Multamos a los dueños, a los productores...!!

Por eso, considero que cuando se trabaja sobre una normativa, más aún cuando se trata de una sanción..., porque de forma clara el artículo 4º del proyecto dice: "El organizador del evento/espectáculo, será responsable ante el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º y pasible de las sanciones que establezca la Autoridad de Aplicación." O sea, esto implica que va a haber una 'recaudación', que el que no esté cumpliendo... ¿Adónde va....

T.18 cpv

(Cont. Sra. Galleguillos).-...¿Adónde va a ir esa recaudación? ¿En qué se va a gastar el dinero de aquéllos que están incumpliendo en no poner esta leyenda en tickets, folleterías, banners, cartelerías como dice el proyecto?

Próximamente se viene el presupuesto, les cuento que para el hospital de Rosario de Lerma se destinan sólo 3 millones al año para gastos de comida para los enfermos, productos de limpieza, mobiliario, no es suficiente ¿verdad? Bueno, una leyenda tampoco.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Es muy buena la iniciativa del diputado, sin embargo, disiento con uno de mis pares que dijo que es ‘viejo, vetusto’, todo lo contrario, creo que estos son temas que merecen la atención de manera permanente ya que las políticas que intentaron no funcionaron como uno hubiese querido.

Charlando con mi compañero de bloque hacíamos una analogía con el punto 7 del Acta de Labor Parlamentaria de hoy, que más adelante trataremos respecto a regular el uso del celular en las escuelas, que es otra adicción en estos tiempos, lo cual nos hace pensar que esto está relacionado con la educación en el hogar, la formación, las cuestiones culturales, la idiosincrasia y una serie de cosas que hay que trabajarlas día a día. Y en este sentido si el Estado presente tiene que ver con el bienestar, salud o actividad física, sin duda va a ser más difícil que los habitantes caigan en adicciones como tabaquismo, alcoholismo y drogadicción. Por lo tanto, ésta es la discusión que debemos dar respecto de hacia dónde queremos llevar las políticas públicas que denotan un efecto positivo para no caer en estas cuestiones.

Insisto, más adelante vamos a considerar un proyecto relativo al uso del celular, a través de él se intenta prohibir, regular –y otras palabras que analizábamos en las comisiones– su uso en el ámbito escolar, en una jornada de 4 horas y el día cuenta con 24. ¿Qué hacemos las 20 horas restantes? Y aquí es donde hay que agudizar un poco los sentidos y apostar –por qué no en lo que le decía anteriormente– a las cuestiones de bienestar, la actividad física, lo deportivo, tener más lugares, dejar ese mensaje bien en claro para que nuestros jóvenes y niños no hagan ni el intento de probar una sustancia nociva.

Desde el Bloque Unión Salteña – UCR vamos a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Quiero preguntarle al diputado Gauffín si puede reiterar las modificaciones propuestas, por favor.

Sr. GAUFFÍN.- Con todo gusto, señora presidente.

En el artículo 1° la leyenda quedaría redactada de la siguiente manera: “El consumo de alcohol, drogas, tabaco y el juego compulsivo son perjudiciales para la salud” y en el artículo 2° agregar una pequeña frase que es ‘eventos masivos infantiles’ y quedaría: “Quedan exceptuados de la presente exigencia los eventos masivos infantiles y los eventos sociales privados tales como...” y continúa la redacción.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el diputado Albeza para saber si está de acuerdo con las modificaciones para proceder a la votación.

Sr. ALBEZA.- Sí estoy de acuerdo con la propuesta de los diputados, y les agradezco que hayan contribuido; no obstante quiero hacer una aclaración sobre algunos puntos y explico brevemente: en el artículo 1° en donde se agrega el ‘juego compulsivo’, cuando se habla de que una leyenda no va a solucionar el tema, recordemos que en la Copa América...

T.19 mgc

(Cont. Sr. Albeza).-...Copa América 2024 el sponsor fue Betano que es una casa de juegos de casino y apuestas deportivas online, por lo general en el fútbol los patrocinadores también son las marcas de cervezas, y si bien es verdad que una leyenda en contraposición con estas grandes publicidades queda desdibujada, el efecto es justamente contrarrestar.

Con respecto al cigarrillo, aclaro que los ilegales no exhiben ningún tipo de leyenda, no cumplen con las normas y en la actualidad ocupan gran parte del mercado en Salta.

Que se debe incrementar el presupuesto y las políticas públicas en la materia, es cierto. Sin embargo, este proyecto de ley no va en ese sentido, desde el inicio expliqué que estamos intentando actualizar el ámbito de aplicación, para que no sólo se coloque la leyenda en las botellas de alcohol y paquetes de cigarrillos, sino que se exhiba en los espectáculos masivos a los que concurren personas del grupo etario que consumen estas sustancias. Es para sumar, con el objetivo de que los jóvenes entiendan con el transcurso del tiempo que se pueden divertir sin consumir alcohol, drogas y tabaco; de hecho, hoy se observa que en dichos eventos se ingiere alcohol, energizantes, pastillas, pasta base, utilizan aguarrás o poxiran, ésa es la realidad de los jóvenes.

Creo que el Estado tiene que estar presente y los privados también pueden contribuir, cuando realizan el diseño gráfico del evento lo único que deben hacer es incluir esta leyenda; no tiene ningún fin recaudatorio, de hecho, ni siquiera lo tenía en el proyecto original de mi autoría, sino que se lo agregó en las comisiones y considero que está bien que lo hayan hecho.

De nuevo agradezco a la diputada Sierra y al diputado Gauffín por las incorporaciones propuestas. Y bueno, avancemos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidenta.

Una pequeña opinión. Desde el Bloque Salta Tiene Futuro vamos a acompañar este proyecto, en el entendimiento que toda normativa que venga a plantear la problemática actual de la droga y el alcohol siempre son bienvenidas, más cuando son normativas que vienen a poner –como bien decía el diputado preopinante– un ‘algo más’ en cooperación en la constante tarea de trabajar contra la alcoholemia y la drogadicción fundamentalmente por parte del actual Gobierno.

Nosotros tenemos una serie de normativas, como la Ley 7.846 del año 2014 de Alcoholemia Cero, son normativas que han venido a avanzar en una realidad que sí significaba fatalidades y muertes en las rutas, que sí significaba el padecimiento de víctimas que quizás deambulaban en situación normal en sus motocicletas, en sus bicicletas y un conductor ebrio terminaba con su vida, arruinando familias.

En definitiva, ¿por qué hago mención a normativas como ésta que ha significado un cambio cultural significativo para que la gente entienda que ya no se puede andar ni siquiera habiendo comido un bombón que contenga alcohol que pueda salirte, eventualmente, no sería el caso, pero pensemos que pudiera verse en una pipeta para el control de alcoholemia? Hay un programa que se llama “Hablemos por hablar” donde hablan operías y hablan ‘macanas’, les juro que pareciera que algunos han tomado esa postura, y que no se ofendan es mi percepción; es como criticar por criticar, o critiquemos para justificar, cada uno sabrá qué quiere justificar. Estamos diciendo que en los eventos masivos que por lo general lleva a la gente también a consumir, porque

son malos hábitos existentes, pongamos en el ticket y recordemos que consumir drogas, que tomar alcohol hace daño, pregunto: ¿Podemos oponernos? Vuelvo a preguntar, quizás reflexionan o modifican su voto. ¿Podemos oponernos a que haya una leyenda en un ticket que te dice ‘no te olvides que esto es perjudicial’? Honestamente, le digo: Critican para justificar y se habla por hablar.

Con ese criterio, saquemos todas las leyendas que puedan existir a favor, rompamos y terminemos con todas las posibles campañas de concientización, terminemos con los controles que se hacen en puestos fijos y en puestos móviles los fines de semana por parte de la Policía o por aquellos personales de prevención que conjuntamente con municipio se realizan, ¡terminemos con todo! Porque si nos vamos a guiar con alguna expresión de un diputado...

T.20 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...de un diputado que dijo que ‘esto es una situación que se da en todo el mundo y que nadie la ha podido combatir’... ¡Por Dios! ¡Qué falta de credibilidad y de pensar que el ser humano, al menos, es perfectible y que una sociedad, al menos, puede también mejorar en algo! Les juro que me preocupó.

Lo menos que podemos hacer es hacer legislaciones, como tolerancia cero, acciones de gobierno como las que lleva este Gobierno, ¡todos los fines de semana, con distintos puestos móviles y fijos!, haciendo control de alcoholemia para que la gente tome conciencia de la realidad y el daño que provoca. Y ahora estamos diciendo: ‘sumemos un plus’, como dijo el doctor Esteban ‘algo más’. ¡¿Cómo negarnos?!’

Diputada, nuestro acompañamiento es firme y entendemos que toda campaña en pos de terminar con la droga, el alcoholismo y el tabaquismo siempre viene bien. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º con las modificaciones propuestas, 3º y 4º.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.
- El artículo 5º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.758/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de

Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

**SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS MEDIDAS Y RECURSOS
NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE
EMERGENCIAS 911 EN LA LOCALIDAD PROF. SALVADOR MAZZA,
DPTO. GRAL. SAN MARTÍN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.758/24, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las medidas y recursos necesarios para crear y poner en funcionamiento un Servicio de Emergencias 911, con ámbito de actuación en la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las medidas y recursos necesarios para el funcionamiento del Servicio de Emergencias 911 en la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín, debido al crecimiento poblacional de esta zona.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Víctor Manuel Lamberto – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.758/24, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las medidas y recursos necesarios para el funcionamiento del Servicio de Emergencias 911 en la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana

– María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señora presidenta.

Una vez más estamos en este recinto discutiendo cuestiones relacionadas con la Seguridad, que es muy importante, en este caso puntual se solicita la creación y el funcionamiento del Servicio de Emergencias 911 en la localidad Profesor Salvador Mazza, es decir a 400 kilómetros de aquí, conocida como Pocitos, es una ciudad fronteriza que limita con el Estado Plurinacional de Bolivia, donde no sólo comienza el departamento General San Martín al cual represento, sino también la provincia de Salta y la República Argentina. Es una necesidad real, tanto de los vecinos como de las autoridades, porque fue debatido en el Concejo Deliberante del municipio, por eso es que nosotros con ese mismo espíritu le hacemos este pedido al Poder Ejecutivo Provincial.

La ciudad creció, tiene más de 24.000 habitantes, alrededor de 60 barrios, parajes y asentamientos, también se incrementó la actividad comercial, laboral y por eso es importante, por el punto estratégico en el que se encuentra, que cuente con este Servicio de Emergencias para tener un abordaje integral con el resto de las Fuerzas de Seguridad, como Gendarmería Nacional, la Policía, los bomberos y así dar respuestas en forma eficiente y eficaz a toda la comunidad ante alguna situación crítica o de seguridad pública.

Cuando nos visitó el Ministro de Seguridad y Justicia le planteamos...

T.21 srp

(Cont. Sr. Domínguez).- ... le planteamos nuestra preocupación por el incremento de la delincuencia, de los hechos delictivos como el robo de vehículos, a pesar que entiendo que hay muchas situaciones que son estrictamente de competencia federal, pero creo que el Gobierno Provincial tiene la buena voluntad y puede continuar fortaleciendo el trabajo que viene realizando brindando más apoyo, asistencia y logística, con políticas de seguridad.

Entiendo que es muy importante la aprobación de este proyecto, porque además tengo el compromiso con todos los sanmartinianos de resguardar su integridad física, por lo tanto, una vez más, solicito el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señora presidenta.

Apoyo el pedido del diputado autor del proyecto.

Quiero comentarles que anoche sucedió un hecho delictivo donde un joven estudiante fue apuñalado por un malviviente, situación por la cual los vecinos de Profesor Salvador Mazza sienten que están desprotegidos y a la buena de Dios.

Tanto lo que mencionó el diputado preopinante como la sensación de la que les hablé vienen a raíz del incremento de los hechos delictivos, de la delincuencia en un lugar que se conoce como 'zona roja' por el paso inmediato hacia la frontera del vecino país.

Pienso que esta situación volvió a poner en debate el tema de la seguridad y la participación de las Fuerzas Policiales sobre todo con el hecho ocurrido en el norte que dio como resultado la aprehensión de 3 narcopolicías, una cuestión que es muy sensible.

Es por ello que no sólo voy a pedir que se instalen cámaras de seguridad, a acompañar este proyecto, sino que considero que el Ministerio de Seguridad y Justicia tiene que actuar fuertemente respecto a lo que está sucediendo hoy en las fronteras de General San Martín, Rivadavia y en todo Orán.

Semana tras semana nos manifestamos sobre cómo el narcotráfico está dejando su huella en el corredor que existe en la Ruta 34. Me parece imprescindible que lo discutamos ya que también se realizó el pedido para que se coloquen cámaras en todo ese trayecto. Considero que la cartera de Seguridad y Justicia está tardándose en accionar. A raíz de esto, hace unos días recibí mensajes de los propios efectivos donde me contaron que no les están llegando los recursos necesarios y que, lamentablemente, quizás por falta de presupuesto hoy la Policía de la Provincia está casi 'desnuda'.

Quiero hacer un llamado de atención y solicitar al Gobierno Provincial que se refuercen las medidas de seguridad y que General San Martín reciba las provisiones necesarias para que nosotros los ciudadanos del departamento nos sintamos seguros.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{os}. 91-48.873/23, 91-50.328/24 y 91-49.550/24, unificados, proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

10

SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE ANTE EL BANCO MACRO S.A. LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LOS MUNICIPIOS SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, HIPÓLITO YRIGOYEN, PICHANAL, COLONIA SANTA ROSA, URUNDEL Y AGUAS BLANCAS – DPTO. ORÁN

T.22 pjm

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros}. 91-48.873/23, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme; 91-50.328/24, proyecto de declaración de la señora diputada Adriana Soledad Farfán y 91-49.550/24, proyecto de declaración del señor diputado Sergio Gerardo Oliva: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que correspondan, gestione ante el Banco Macro la instalación de cajeros automáticos en los municipios San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Yrigoyen,

Pichanal, Colonia Santa Rosa, Urundel y Aguas Blancas, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-48.873/23.

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidenta.

Presenté este proyecto debido a una visita que realicé a los vecinos del departamento Orán, esta iniciativa busca dar respuesta a la población del municipio Hipólito Yrigoyen que manifiesta que los cajeros son escasos y que al momento de la fecha de cobro tienen que hacer filas interminables desde la noche anterior para llegar y realizar las operaciones respectivas. En idénticas condiciones están los vecinos de Colonia Santa Rosa que frente a esta situación deben trasladarse a otras localidades cercanas para hacer uso del cajero.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.)- Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto propone incrementar la cantidad de cajeros automáticos para brindar un mejor servicio, lo cual es importante y de consideración.

Ahora bien, ¿cuál es la situación con respecto a esta iniciativa? Que no sólo es necesario incrementar la cantidad de máquinas, sino también que funcionen de manera correcta, un ejemplo claro de lo que sucede en nuestra zona es que cuando depositan los sueldo hay que trasladarse 75 kilómetros de ida y 75 kilómetros de vuelta, 150 en total para evitar las filas en los bancos porque el servicio de los cajeros no es eficiente; entonces, lo puntual sería gestionar el buen funcionamiento ya que también se hacen trámites por medio de ellos y solicitar que se reponga dinero con mayor frecuencia para que cada vez que se necesite acudir a un cajero se lo pueda hacer sin inconvenientes.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señora presidenta.

Los legisladores del departamento Orán, en varias ocasiones presentamos proyectos similares, es una necesidad que venimos planteando desde hace mucho tiempo, es más en la nueva sucursal del Banco Macro, por ejemplo, hay varios box, de los cuales funcionan unos cuantos y no sólo eso, sino que también solicitamos en esta Cámara –que se entienda, hemos trabajado en conjunto todos los diputados por Orán– la instalación de cajeros en las distintas localidades y en especial en la zona norte de la ciudad de Orán donde no hay ni uno. Debo ser sincera, señora presidenta, jamás obtuvimos respuesta del Banco Macro.

Aprovecho la oportunidad para manifestar también, ya que estamos tratando el tema de cajeros y en este caso hago mención puntual a lo que está ocurriendo en algunas estaciones de servicio de la ciudad de Orán, pusieron un cartel que dice que ‘por

indicación de los bancos no reciben billetes de baja denominación'; o sea que además de no contar con los cajeros automáticos que nos hacen falta, de las enormes filas...

T.23 mmm

(Cont. Sra. Seco).- ...enormes filas de gente intentando acceder a uno y a la vez ansiando que tenga plata, también están provocando otro problema porque las estaciones de servicio no están recibiendo billetes de baja denominación, y eso es lo que se manifiesta mediante los letreros que están en los surtidores de combustible –insisto– comunicando que los bancos no están recibiendo los billetes de 10, 20, 50, 100 y 200 pesos... ¡¡Es grave lo que está ocurriendo!! No sé si esto sucede en Salta Capital, me gustaría que los diputados de la ciudad me respondan. Reitero, no sé si esto sucede aquí, pero en el interior se está dando esta situación... ¡para que lo tengan en cuenta!

¡Una vez más hablamos de los cajeros, pero el Banco Macro hace 'oídos sordos'! Ahora a la falta de cajeros automáticos que todos los legisladores de Orán venimos pidiendo desde hace mucho tiempo, se le suma el hecho de que las sucursales de los Bancos Nación, Macro, Río y Patagonia –que tenemos en nuestro departamento– no reciben billetes de baja denominación, de 10 a 200 pesos, en consecuencia –insisto– las estaciones de servicio tampoco los aceptan, por eso los carteles que mencioné. Por eso le pido a los legisladores de Salta Capital que me informen si esto sucede sólo en el norte o aquí también.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señora presidenta.

Para sumarme al pedido planteado, en este caso para el departamento General San Martín. La semana pasada estuve 5 días sin poder extraer dinero debido a la falta de reposición y también de cajeros, y para reforzar lo expresado por la diputada preopinante, lo que mencionó tiene que ver con el volumen de los billetes de baja denominación que, obviamente, les genera un costo adicional a los bancos cuando deben trasladar esa plata; en Profesor Salvador Mazza se está dando la misma circunstancia, lo que provoca que los comerciantes salgan a buscar billetes de alta denominación para cambiarlos y así realizar sus depósitos. ¡Una injusticia total!

Por otra parte, considero que tanto el Gobierno de la Provincia como los municipios, tendrían que actuar respecto a esto... ¿Por qué? Porque el Gobierno de Salta cuenta con más de 60.000 empleados, en General San Martín unos 4.000 son municipales, que cobran sus sueldos únicamente en el Banco Macro, por lo tanto, deberían garantizar o por lo menos gestionar ante la entidad el incremento de máquinas para contar con acceso al dinero que nos hace falta; a esto se le suman todos los beneficios sociales que se cobran a través de este medio, al igual que las jubilaciones. Hoy el sistema está bancarizado, las billeteras virtuales ayudan mucho gracias a la tecnología, pero no alcanza.

Por lo tanto –reitero–, solicito al Gobierno Provincial y a cada intendente que participen, gestionen la instalación de más cajeros automáticos tanto en General San Martín como en otros municipios.

Nada más, señora presidenta

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Le pregunto diputado ¿es una moción agregar al departamento General San Martín, o no?

Sr. VARGAS (S.R.) (*Sin conexión de micrófono*).- No, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señora presidenta.

Sólo para aportar un dato, lamentablemente desconozco el convenio entre el Banco Macro y el Gobierno de la Provincia, pero ya en los '80, en la época del menemismo, la intención era bancarizar el pago de los sueldos para mantener a los empleados 'cautivos de los bancos' y ese cautiverio no se ve reflejado en el servicio que están proporcionando, y bueno... acabo de revisar, porque está publicado por el mismo Banco Macro, que el resultado del Ejercicio 2023 fue de ¡587.000 millones de pesos! O sea que ganó 587.000 millones de pesos, por lo cual me parece un absurdo y una injusticia ver en las plazas de Orán...

T.24 cpv

(Cont. Sr. Taranto).- ...de Orán y de todas las localidades del interior a la gente bajo el sol, la lluvia haciendo fila cuando no hay un motivo, ya que el banco obtuvo este impresionante nivel de utilidad. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Es increíble que estemos tratando un proyecto de declaración para pedirle al banco que es el Agente Financiero de la Provincia que preste un buen servicio, cuando esta Cámara y la de Senadores eligieron y posibilitaron que así sea, en consecuencia, es responsabilidad nuestra y del Gobierno. No hay que requerirle nada a esa entidad, sino al Estado Provincial, de lo contrario lo vemos nosotros, en mi gestión anterior como diputado aprobé una prórroga. Insisto, desde el año '96 el Banco Macro es el Agente Financiero de Salta, bueno es hora de que nos pongamos los 'pantalones largos', no podemos estar pidiendo cajeros. En el Acta de Labor Parlamentaria de hoy figuran dos proyectos que se van a tratar en el mismo sentido, faltan máquinas en La Caldera, Orán, General San Martín, bueno habrá que empezar a tomar medidas concretas con esta entidad, tiene a los 60 municipios, a todos los empleados municipales, de las Cámaras Legislativas, a los intendentes, me imagino que el Gobernador también debe tener su tarjeta, en resumen abarca a todos los empleados provinciales; además este banco maneja la plata de la Provincia, ahí ingresa la coparticipación federal, ¡¡no hay excusa Banco Macro!! Si no charlemos en serio si es beneficioso o no que sea Agente Financiero, ¡no puede ser que estemos bancarizados y que en La Caldera, en Vaqueros – hablo por lo que me toca– haya un solo cajero! ¡2 cajeros para 15.000 habitantes es una vergüenza!

Más allá de que presentemos proyectos de declaración hay que exigirle al Gobierno de la Provincia y tiene que ponerse a 'tiro' con esta situación, estamos todos bancarizados, ya casi ni se ven billetes en la calle, todas las operaciones se realizan a través de transferencias o con la aplicación de esta entidad. ¿De dónde sacamos los pocos billetes que hay en circulación? ¡De los cajeros del Banco Macro!

Hacemos fila, no sólo cuando tenemos que hacer una gestión dentro de esa institución financiera, sino también cuando vas a extraer dinero, los cajeros se quedan sin plata y se puede retirar recién después de las 8 y30' de la mañana, ¡nos está tomado

el pelo el Banco Macro!, por eso voy a acompañar esta iniciativa. Incluso le pedí al diputado que representa el departamento Iruya que me permita agregar en su proyecto – me refiero al que figura en el punto 9 del Acta– a La Caldera, porque ya no voy a volver a repetir esta queja. Nosotros como representantes del pueblo de alguna manera tenemos responsabilidad de lo que está pasando, por eso creo que hay que rever esta situación, podríamos citar a los representantes del Banco Macro a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que nos explique qué es lo que está ocurriendo. No hay nadie que no se queje de este banco que desde el año '96 maneja los recursos de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señora presidente.

Este problema lo tiene toda la Provincia y lo venimos hablando en muchas sesiones y no es casualidad que el Acta de Labor Parlamentaria de hoy contenga 2 proyectos similares, por lo tanto podríamos poner a todos los departamentos porque están en la misma situación.

Tengo conocimiento que el Banco Nación está adecuando los cajeros para entregar billetes de 10.000 pesos y eso incrementa la posibilidad de...

T.25 mgc

(Cont. Sr. Segura Giménez).-...la posibilidad de las personas de extraer más dinero; es una realidad que los fines de semana los cajeros se quedan sin plata.

Por otro lado, si bien estamos tratando una iniciativa referida al Banco Macro, en General Güemes no sólo faltan cajeros automáticos, sino también personal del Banco Nación, ya que se queda trabajando hasta las 5 de la tarde, sobre todo atendiendo a los jubilados.

También sucede que las filas son muy largas y los días frío o con lluvia se convierten en un gran problema.

Por lo expuesto, mociono que el proyecto se haga extensivo a toda la Provincia, porque es una problemática que se presenta en la totalidad de los departamentos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Éste es un proyecto muy oportuno; para quien lo ha presentado, enhorabuena.

Me ha gustado mucho escucharlo al amigo Mendaña, éramos muy 'changuitos' cuando todos levantaban la mano para el Banco Macro y cada 3 ó 4 años para la renovación sin ningún problema y sin ninguna oposición. Siempre se ve eso.

Vamos a lo práctico. Simplemente quiero contarles a los señores diputados que no lo sepan, que es cierto que existe un monopolio y que compulsivamente, en principio, cada empleado de los 100.000 que hay en la Provincia, aproximadamente, tiene que 'caer' en el Banco Macro, pero quien lo quiera –y éste es el dato que les doy– pueden, pueden solicitar que se le pague a través de otro banco. O sea, nadie está obligado a cobrar donde no quiera que le paguen, se puede pedir el cambio de banco, son muy pocos los casos, lo sé, pero que sepan que se puede pedir el cambio de banco,

tienen cuenta en otro banco, o si vive cerca de la sucursal de un banco equis puede pedir ese cambio de banco.

Y bueno, no estuvo nada malo recordar que está el Banco Macro en la provincia de Salta y sigue el Banco Macro en la provincia de Salta por obra y gracia de la Legislatura.

Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidente.

Es para manifestar el acompañamiento a la iniciativa. Desde el bloque presentamos un proyecto similar hace 3 años cuando llegábamos a la Cámara, también tuvimos una reunión con la responsable del Banco Macro en la que nos prometió que para el 2024 iban a colocar un nuevo cajero automático en El Galpón, ya estamos en el 2024 y les cuento que todavía no tenemos novedades (*se ríe*), por lo tanto vamos a seguir esperando.

Como manifestaron mis pares, todos los empleados de la Administración Pública están sujetos a si hay plata o no en los cajeros, eso es verdad, sobre todo los fines de semana, aún más cuando éstos son largos porque falta el dinero y hay que hacer los reclamos. Escuchamos a los vecinos en las distintas redes sociales y medios de comunicación que se quejan por la falta de dinero en los cajeros automáticos y por la escasez de éstos en varias localidades; como expresó el diputado Mendaña –permítanme nombrarlo– hay 60 municipios y todos los están solicitando.

Creo que de una vez por todas lo que deben hacer los que pertenecen al directorio del Banco Macro es evaluar las necesidades y realizar una inversión, dado que todos los empleados públicos cobran en esa entidad y –como se dijo– la ganancia que obtiene es muy abultada.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidenta.

Solicito la modificación del proyecto en virtud de lo que han expresado los diputados preopinantes, para que se haga extensivo a todos...

T.26 ech

(Cont. Sra. Farfán).-...a todos los departamentos de la Provincia. Nada más.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Cómo sería?

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Incorporar a toda la Provincia.

Sr. SECRETARIO (Mellado) (*Sin conexión de micrófono*).- Que se instalen cajeros en toda la Provincia.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, más la modificación propuesta por la diputada Farfán; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.483/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. INSTALE CÁMARAS LECTORAS DE PATENTES Y EQUIPAMIENTOS EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CIUDADES SEGURAS”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-50.483/24, proyecto de declaración del señor diputado David Taranto: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, instale cámaras lectoras de patentes y equipamientos en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en el marco del Programa “Ciudades Seguras”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Gustavo Orlando Orozco, Secretario – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.483/24, proyecto de declaración del señor diputado David Taranto: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, instale cámaras lectoras de patentes y equipamientos en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en el marco del Programa “Ciudades Seguras”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señora presidenta.

En octubre de 2023 los ministros de Seguridad de la Provincia y de la Nación – del anterior gobierno– firmaron un convenio donde se incluyó a Salta en el Programa “Ciudades Seguras”, mediante el cual se recibieron 56 cámaras de videoprotección de última generación, fijas, domo, lectoras de patentes, en respuesta al crecimiento del crimen organizado en toda la zona, habiendo elegido al departamento Orán, lamentablemente, como la primera etapa de este proyecto.

Para ponerlos en contexto, las lectoras de patentes –si las colocamos en puntos estratégicos– permitirían que los autos con pedido de captura sean detectados en forma rápida. El problema radica en que las naciones vecinas permiten la inscripción de estos vehículos sin que sea necesario justificar su origen, inclusive en el 2011 hubo una amnistía general y esos automóviles argentinos fueron llevados a otras repúblicas a cambio de 15 kilos de cocaína, entre 25.000 y 30.000 dólares cada uno, podían ser registrados con muchísima facilidad; estos automotores se llaman ‘chutos’, son los que están ‘flojitos’ de papeles.

Al ver que esta realidad se agudiza y que cada vez está peor, considero que el Estado Provincial tendría que hacer un esfuerzo en este sentido, porque el equipamiento ya está en su poder, sólo falta hacer una inversión en el software que no estaba previsto porque se iba a hacer cargo la Nación, no obstante, creo que el Poder Ejecutivo debería afrontar ese gasto. Las cámaras no sólo deben servir para cobrar multas por exceso de velocidad, sino también para solucionar estos serios problemas de seguridad que tenemos, sobre todo en el norte de Salta; la gravedad de la situación lo amerita.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

T.27 srp

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar mi acompañamiento al proyecto. Me parece que es absolutamente pertinente, necesario y sobre todo primordial que modernicemos los procesos de control para que sean mucho más eficaces.

Voy a aprovechar para llevar el eje de discusión a Cafayate porque si hay algo que nos distingue como departamento es que no estamos acostumbrados a los hechos de inseguridad o al menos no lo estábamos.

Históricamente en nuestra agenda la inseguridad nunca ocupó los primeros lugares, tampoco en la opinión pública, pero los tiempos cambian, las sociedades crecen y en ese proceso que está transitando Cafayate de pueblo a ciudad, los problemas se hacen más complejos.

Es por ello que considero necesario que empecemos a trabajar en una agenda de seguridad para toda la Provincia incluido Cafayate, pero una que se adapte a las necesidades actuales y sobre todo que pueda dar respuestas a las dificultades que tendremos en el futuro.

Las nuevas tecnologías, en este caso las cámaras lectoras de patente que se solicitaron para la ciudad de Orán y que en su momento nosotros también pedimos para la nuestra, representan la oportunidad de llevar adelante un control que sea eficiente, racional e inteligente y digo esto último es ágil, no genera molestias, no hay demoras y nos permite obtener información a partir de la cual podemos realizar estadísticas no sólo ligadas al tránsito vehicular en general, sino a lo que tiene que ver con el turismo y la producción que son tan importantes para mi departamento como para toda Salta, si es

que el objetivo es pensar en nuestro sistema de comunicación terrestre para mejorarlo y que sea apto justamente para este proceso económico –repito– que es importante para la Provincia incluido Cafayate como lugar turístico y productivo.

No tengo dudas de que a las Fuerzas de Seguridad hay que darles las mejores herramientas porque deben contar con una ventaja estratégica.

Entonces, si queremos proporcionar tranquilidad a nuestra gente tenemos que garantizar la seguridad y la concreción de este tipo de proyectos que consiste en avanzar en ese camino.

Reitero, es por ello que voy a acompañar este proyecto. También quiero solicitar que se dé respuesta a otras tantas iniciativas que presentamos respecto a este tema.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Desde el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción vamos a acompañar la iniciativa.

Quiero expresar, respecto a las opiniones vertidas por mi par del departamento sobre el Programa Nacional ‘Ciudades Seguras’, que en octubre de 2022 solicitamos mediante proyectos que se incluyan en él al municipio y al departamento Orán.

En el 2023 volvimos a insistir con ese pedido y posterior a ello se firmó el convenio, justamente el Ministro de Seguridad y Justicia es quien incluye al departamento Orán en este Programa, pero más allá de esto fíjese que las cámaras están en la Provincia y todavía no logramos contar con ellas en nuestro departamento.

También solicitamos que estos aparatos tecnológicos sean lectores de patente que permitan identificar en tiempo real los vehículos robados y las placas falsas porque facilitan la intervención rápida de las Fuerzas de Seguridad. Esto, sin duda, va a contribuir a crear un entorno más seguro para la población, disuadiendo las actividades delictivas ya que la percepción de seguridad de la comunidad es necesaria.

Además, estas cámaras ayudarán a gestionar el tráfico, a identificar patrones, facilitar la implementación de medidas para mejorar la fluidez vehicular. Quiero mencionar que nuestro departamento...

T.28 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-...nuestro departamento, es una ‘frontera caliente’ porque sabemos que el narcotráfico lamentablemente circula por nuestras rutas, ahí radica la importancia de contar con estas cámaras lectoras de patentes para que sirvan de apoyo a las investigaciones; las grabaciones y los datos recopilados por ellas podrán ser utilizados como evidencias en investigaciones criminales, aumentando por supuesto la resolución de los casos y proporcionando a la vez una contundente y clara evidencia judicial en estos procesos.

Coincido con el diputado por el departamento Orán, sabemos que en el marco del Programa ‘Ciudades Seguras’ se entregaron las cámaras no así el monto para su instalación, considero que más allá de los meses difíciles que tuvimos en el país, al mejorar esto debe estar incorporado en el presupuesto y requerimos la puesta en funcionamiento de estos dispositivos de manera urgente, es una necesidad para el departamento Orán.

Apoyo a mi par en la insistencia de este proyecto, solicito a los demás legisladores que acompañen esta iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Acompaño el tratamiento de este proyecto de declaración ya que sin duda para los departamentos que colindan con las fronteras son de vital importancia, recuerdo también una reunión a la que asistimos en carácter de legisladores a la localidad fronteriza de Profesor Salvador Mazza, donde el Ministro de Seguridad de aquel entonces y el interventor municipal que estaba a cargo de la administración, anunciaron el Programa Nacional ‘Ciudades Seguras’, cabe destacar que era de la presidencia anterior; mi duda puntual es si el Programa continúa ya que leyendo una noticia de fecha 18 de noviembre de 2023, decía que la Provincia recibió en comodato 56 cámaras de videoprotección de última generación.

Adhiero al pedido de mis pares, si las cámaras están en Salta porqué no usarlas, me imagino que debe existir algún impedimento si el Programa continúa, considero que deberíamos encauzar esta solicitud –creería que a través de los legisladores nacionales o del mismo Ministerio de Seguridad de Nación–, y ver la forma de reactivarla –repito– sin duda para localidades que colindan con las fronteras es de vital importancia contar con mayor seguridad.

El punto 2 del Acta de Labor Parlamentaria lo venía mencionando, se solicitó puntualmente que el Sistema 911 sea activado en la localidad Profesor Salvador Mazza debido a los hechos que se están suscitando.

Sin más para agregar, señora presidenta, acompaño este proyecto.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer una aclaración, más allá de que el Programa continúe o no –creería que no– los aparatos se recibieron y son: 30 cámaras de seguridad, 20 domos y 6 lectoras de patentes. El tema es que requieren de un software que en principio era que Nación iba a hacerse cargo del costo y no fue así, eso es lo que está demorando su instalación, como ya lo dijo el Ministro de Seguridad y Justicia, están en poder de la Provincia, por ello es que más allá de que el Programa siga o no en vigencia el material está y la solicitud es para su debida instalación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Entiendo la importancia de lo que significa ‘Ciudades Seguras’ y que escapa al tema de Seguridad; en cuanto a control en sí tiene que ver con el entorno educativo...

T.29 mmm

(Cont. Sra. De Vita).-... entorno educativo, el contexto del lugar donde se reúnen los jubilados, los comercios barriales, es decir, socializar la seguridad significa entender cuáles son los núcleos de acción y los hábitos de ciudadanas y ciudadanos en los distintos grupos etarios. Con respecto a la Capital entiendo que el monitoreo, el seguimiento, más allá de las imágenes, de las captaciones, tienen que estar ligados a corredores escolares seguros, siempre nos preocupa como padres y a la comunidad toda la llegada de los chicos a los establecimientos educativos y la salida, en qué marco de

seguridad se mueven y cuál es el acompañamiento del Estado en este sentido. Especialmente en lo que compete a la ciudad, a Salta Capital, reforzar los corredores estudiantiles, por un lado, lógico –de lo que se está hablando– con cámaras de alta definición, que sean útiles, activas, al momento de requerir información a partir de la captación de imágenes; los lectores de patentes en cuanto a que pueda acontecer algún seguimiento de niñas o niños que lleguen a estar en riesgo debido a situaciones delictivas; las alertas tempranas, otro de los puntos a tener en cuenta en ‘Ciudades Seguras’ es la cuestión de los adultos mayores, los lugares en donde se reúnen, y de los clubes barriales en cuanto al deporte y demás.

Nada más, señora presidenta

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Por supuesto para apoyar el proyecto que estamos tratando de los diputados de Orán, pero también tengo que recordarles, todos hacen mención a la importancia de ese aparato lector de patentes, etcétera. Y hemos coincidido todos los diputados hasta ahora, han hablado de las cámaras... le quería recordar a la señora presidente, que hace meses... ¡meses!, el Ministro de Seguridad y Justicia no responde una resolución de esta Cámara donde le estoy pidiendo informe qué es lo que pasa con las cámaras en esta ciudad, Capital de Salta, que hasta donde tengo entendido, la mayoría no funciona, o por lo menos no podemos saber qué cantidad: el 10%, el 70%, el 90% ¡no funcionan!

Entonces, es muy buena la idea, ojalá que se le conceda al departamento Orán. Pero que nos informen qué es lo que está pasando con las cámaras en la Provincia. Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.472/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Producción, de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UN MATADERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD LA UNIÓN, DPTO. RIVADAVIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-50.472/24, proyecto de declaración del señor diputado Rogelio Guaipo Segundo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para la construcción de un matadero municipal en la localidad La Unión, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente - Jesús David Battaglia Leiva, Secretario - Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-50.472/24, proyecto de declaración del señor diputado Rogelio Guaipo Segundo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para la construcción de un matadero municipal en la localidad La Unión, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente - Matías Monteagudo, Vicepresidente - Nancy Liliana Jaime, Secretaria - Marcela del Valle Leguina - José Miguel Gauffín - Ernesto Rosario Tapia.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-50.472/24, proyecto de declaración del señor diputado Rogelio Guaipo Segundo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para la construcción de un matadero municipal en la localidad La Unión, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente - José Miguel Gauffín, Secretario - Fabio Enrique López - Nancy Liliana Jaime - Matías Monteagudo - Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco - Enzo Gabriel Alabi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.472/24, proyecto de declaración del señor diputado Rogelio Guaipo Segundo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para la construcción de un matadero municipal en la localidad La Unión, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

T.30 cpv

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señora presidente.

Este proyecto de declaración es un pedido de los habitantes de los pueblos La Unión y Rivadavia Banda Sur, solicitan la construcción de un matadero de campaña para que luego, en un futuro cercano, se instale un matadero municipal, ésta es una necesidad urgente y estratégica ya que actualmente los pequeños y medianos productores ganaderos enfrentan grandes dificultades para faenar sus animalitos de manera adecuada y cumplir con las normas bromatológicas y de sanidad. Esta problemática no sólo limita su capacidad de comercializar la carne en diferentes puntos de la Provincia, sino también afecta su viabilidad económica.

En el contexto económico actual, donde el país atraviesa desafíos significativos, es esencial fomentar el desarrollo local y la generación de empleo, la falta de fuente de trabajo genuino en La Unión y parajes aledaños agrava la situación, es por eso que la instalación de un matadero no sólo será una solución para los productores, sino también una oportunidad para crear empleo y dinamizar la economía local.

Un matadero de campaña –insisto– permitirá a los ganaderos faenar sus animales de manera eficiente y segura, garantizando la calidad de la carne, cumpliendo con todas las normas sanitarias, esto no sólo beneficiará a los productores, sino que también ofrecerá a la comunidad acceso a productos frescos y de calidad, generando un impacto positivo en la salud de nuestra gente.

En resumen, la creación de un matadero municipal es una inversión a futuro para el pueblo La Unión y el municipio Rivadavia Banda Sur que contribuirá al desarrollo económico, la generación de empleo y al bienestar de toda la población, es un paso necesario para fortalecer a nuestra comunidad tanto a los pueblos criollos como indígenas, para asegurar un futuro próspero para todos nosotros.

Por eso pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al autor del proyecto diputado Segundo, permítame que lo nombre, y apoyarlo por 2 buenas razones sanitarias. La primera se refiere a las enfermedades zoonóticas. ¿Ustedes saben que el sacrificio ilegal del ganado genera habitualmente muchísimas de estas enfermedades? La prueba está a simple vista cuando vienen pacientes que derivan del interior y tienen enfermedades como la hidatidosis, la brucelosis...

T.31 mgc

(Cont. Sr. Esteban).-... la brucelosis, la cisticercosis, que son transmitidas por animales. En segundo lugar, por las enfermedades transmitidas por alimentos, son aquéllas que, como consecuencia por ejemplo de la falta de elementos y lugares adecuados para la faena, generan enfermedades a través de la ingestión de productos cárnicos.

Por lo tanto, creo que los mataderos en el interior de la Provincia son fundamentales, ante todo para que los animales que ingresen a la faena sean previamente aprobados por SENASA, que es el organismo encargado de fiscalizar y certificar los productos animales y vegetales que en definitiva, es lo que evita las enfermedades zoonóticas humanas como consecuencia del consumo de dichos alimentos.

Una vez más felicito al diputado Rogelio Segundo, autor de este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

El Bloque Más Salta va a acompañar este proyecto de declaración. Cómo no hacerlo si en lo que respecta al departamento que represento, fuera de San José de Metán, El Galpón, existen muchísimas localidades donde faenan en colgaderos, como Río Piedras, Lumbreras, El Tunal, San José de Orquera y otras que tienen una gran cantidad de habitantes y necesitan proveerse de carne. Por eso, el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable tiene que intervenir para que en cada municipio se construyan mataderos de campaña.

Como decía el diputado preopinante, hay que cuidar la salubridad de los alimentos que va a consumir la población. También se debe ayudar a que las economías regionales vuelvan a crecer porque, por ejemplo, en nuestra zona se terminaron los pequeños productores de ganado. Con la implementación de estos mataderos de campaña se incentivaría de nuevo a los criadores de animales de toda la vida a que vuelvan a producir e incluso redundará en el precio de la carne que los consumidores van a adquirir.

También apoyaremos esta iniciativa para evitar el abigeato que se genera cuando los animales no tienen el control sanitario que corresponde.

En consecuencia, creemos que la Ley de Carnes merece un nuevo tratamiento, debemos dar una discusión seria y darle voz a los que no la tuvieron en la normativa vigente. Asimismo, el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable debe invertir, porque se trata de una economía real, la producción no sólo pasa por la minería, sino que incluye a la cría de ganado bovino, ovino, caprino, porcino y...

T.32 ech

(Cont. Sr. Dantur).-...porcino y tantas cosas que podemos fortalecer para nuestra población.

Repito, vamos a acompañar este proyecto que tiene un 'sabor' particular, porque lo presentó un diputado que es del interior profundo, de Rivadavia, que vive en esa comunidad wichí, que sabe mejor que nadie lo que está pasando y quiere cuidar a su población.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Cuando fui intendente de General Güemes el entonces gobernador Romero planteó la construcción de mataderos regionales, el departamento ya tenía uno municipal que había quedado en medio de diferentes barrios y desde el Ministerio de Producción nos informaron cuál iba a ser la política de Gobierno, que consistía en cerrar los que eran obsoletos y crear otros regionales. La verdad es que fue muy importante la inversión que se hizo en muchos lugares de la Provincia. En ese tiempo, el exmandatario decidió hacerlo en El Bordo porque era el municipio con menos recursos económicos, no tenía las centrales térmicas de Campo Santo y Güemes, es decir, no poseía ingresos extras, y por eso nosotros aceptamos la propuesta; de la misma forma se procedió en Anta y en diferentes departamentos.

Desde aquella oportunidad no se volvió a realizar una inversión tan fuerte en algo que para el interior es importante.

El matadero de El Bordo puede faenar 20 animales diarios, pero eso no alcanza para cubrir la necesidad que existe en General Güemes, y lo mismo sucede en otros lugares.

Creo que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable debe tener una mirada de acompañamiento, no de crítica, y evitar hacerle multas a un municipio, sino ayudarlo a seguir creciendo y desarrollándose, incluso todo lo que se invierta desde el organismo en este sentido se puede recuperar, estableciendo la obligación de devolver esos recursos que les permitan avanzar y progresar, tomándolo como un emprendimiento que genere una fuente de ingresos.

Tenemos un matadero que sé que funciona muy bien, es el de Chicoana, que genera muchísimo dinero al municipio, pero –como dije– se ve limitado y no puede cumplir con la necesidad del departamento.

En consecuencia, nosotros presentamos un proyecto para modificar la Ley de Carnes y vamos a insistir para que se discuta en el recinto.

En la actualidad, existe una Secretaría que determina cuántos animales puede faenar cada matadero. En este aspecto, la presente iniciativa significará una fuente laboral y de ingresos, como manifestó el diputado Segundo, autor del proyecto, a quien felicito, y también cubrirá la necesidad de los carniceros, debido a que los mataderos no tienen posibilidad de faenar cuando...

T.33 srp

(Cont. Sr. Segura Giménez).- ...faenar cuando se termina ese cupo.

Por eso solicito al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable que tenga una mirada favorable y que esto vuelva a ser una política de Gobierno que acompañe y ayude a los municipios a tener buenas y mejores condiciones para la producción, que cuenten con cámaras frigoríficas como corresponde y de esa manera podremos resolver esta problemática.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Todos vamos a apoyar este proyecto porque partimos de la necesidad de que éste se haga realidad, que se pueda avanzar de forma pragmática en lo que se solicita en él que es nada más y nada menos que dar la posibilidad a los productores de la zona de colocar el producto independientemente de un costo de

transporte que encarece el precio de la carne, porque esos vehículos necesitan, como bien se expresó, cumplir con requisitos importantes como ser, conservar la cadena de frío en el área de frigorífico y otros aspectos que son costosos, todo ello al margen de la suba del precio del gasoil, del combustible.

Por una parte, debemos fomentar la producción local porque de esa manera el consumidor de la zona contará con ventajas para elegir calidad y precio, también como bien se expresó, en el ámbito laboral respecto a que significa una fuente de trabajo ya que hay muchos jóvenes que analizan la radicación rural-urbana porque proyectan su futuro fuera del lugar de origen, de esta manera pueden tener una alternativa laboral genuina en su lugar.

Solicito que se dé lugar a este pedido ya que en el año 2022, hace un poco más de 2 años, AgroNoa publicó una reunión del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en la Provincia donde ya se estudiaban los planos de instalación y la construcción de una planta de faenamiento en La Unión, sitio que menciona este proyecto.

Pasaron 2 años, hoy resurge la necesidad de avanzar con hechos en esto que está solicitando el diputado y que necesita este sector, tanto el productor como el consumidor empobrecido de Salta.

Si hablamos de fomento, sin duda, va a serlo respecto a la producción, en cuanto al precio mencioné que significará una gran ventaja para el consumidor de la zona y por el excedente se deberán buscar mercados. De esa manera la actividad de los pequeños productores ganaderos estará contenida ya que ésta va menguando a causa de la falta de expectativas económicas como le sucede a toda aquella que necesita tener permanencia en el tiempo, solidez y por lo cual este proyecto viene a generar e instaurar una alternativa viable y permanente en el tiempo, reitero, para el pequeño productor ganadero.

Según el índice de costos de transporte elaborado por la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas se puede apreciar la incidencia, como expresé, del transporte propiamente dicho en el precio más allá del libre juego que existe entre la oferta y la demanda.

Considero importante avanzar en este tema que, como mencioné, se había anunciado en el 2022 y que necesita ejecutarse.

Es por ello que apoyo conscientemente este proyecto.

Nada más, señor presidente.

T.34 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Producción, de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el tratamiento del expediente N° 91-50.534/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. LA RESTAURACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO – HISTÓRICO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA Y ANTIGÜEDAD DE LAS IMÁGENES DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO, EN EL PARAJE PIQUETE, DPTO. ANTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-50.534/24, proyecto de declaración del señor diputado Enzo Gabriel Alabi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para la restauración y ejecución de un estudio técnico – histórico para determinar la procedencia y antigüedad de las imágenes de la Virgen del Milagro y del Señor del Milagro en el paraje Piquete, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Jesús David Battaglia Leiva, Vicepresidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Matías Monteagudo – Antonio Sebastián Otero – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.534/24, proyecto de declaración del señor diputado Enzo Gabriel Alabi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para la restauración y ejecución de un estudio técnico - histórico para determinar la procedencia y antigüedad de las imágenes de la Virgen del Milagro y del Señor del Milagro en el paraje Piquete, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Alabi.

Sr. ALABI.- Gracias, señor presidente.

Este tema tiene que ver con la máxima autoridad de la Iglesia que cada 14 de septiembre lleva adelante esta fiesta patronal tan linda, donde se venera y admira las imágenes del Señor y la Virgen del Milagro, respetando su presencia en el día más importante que tenemos los salteños que es el 15 de septiembre de cada año. Esta conmemoración tiene una dimensión muy grande en el paraje Piquete de Anta, es un lugar muy especial no sólo para los anteños, sino también para los fieles peregrinos que llegan de las ciudades de Metán, El Galpón, Río Piedras, Rosario de la Frontera en una

manifestación de fe absoluta, por eso es sustancial hacerles conocer esto. Cuando nos referimos a esta celebración religiosa quizás a ustedes se les representa Salta Capital, pero Piquete de Anta tiene una historia muy linda el 'Milagrillo' y por ello quiero compartir con todos los aquí presente algunas imágenes, solicito autorización, señor presidente, para que se proyecte un video.

- Asentimiento.
- Se proyecta el video en las pantallas del recinto.

Sr. ALABI.- Si tengo que resumir lo que acabamos de ver en 3 palabras, son: devoción, fe y fidelidad.

Justamente mi solicitud obedece a estas imágenes que acabo de mostrar y compartir, pido que me acompañen para que este proyecto se apruebe y para que se trabaje en su restauración debido a que tienen muchísimos años de historia.

Les agradezco por su tiempo y por el respeto.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Emocionado al ver las imágenes que se compartió en este recinto, creo que hizo que todos nos conmoviéramos viendo a ese Cristo crucificado y a la imagen de María Santísima.

Quiero aprovechar el proyecto del diputado Alabi,...

T.35 mmm

(Cont. Sr. Dantur).-... diputado Alabi, para pedirle a la Dirección de Vialidad de la Provincia que acondicione las banquetas de la Ruta 5, porque son varios miles los peregrinos y visitantes que se movilizan –la mayoría caminando– en muestra de devoción para rendir honor y fe a los Patronos de Salta en el paraje Piquete, departamento Anta.

Asimismo, debido a que en la época del Milagro es tan grande el fervor que se viene evidenciando todos los años y se acrecienta más la cantidad de peregrinos que se trasladan a la ciudad, aprovecho esta ocasión para requerirles a los funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad que arreglen las rutas del norte, las que les corresponden; también a Corredores Viales, concesionarios del peaje, que acondicionen la Ruta 34 que es por donde transitan miles de peregrinos desde el sur de la Provincia – repito– como muestra de su fe, su amor, su devoción a pedir y a agradecer a los Santos Patronos. Espero que esta vez la empresa se comprometa y cumpla, y no como la vez pasada que manifestaron que estaban haciendo esa obra, cuando el Gobernador de la Provincia tomó la decisión de invertir y realizar el tramo que está en un estado deplorable, cerca de la ciudad de San José de Metán... ¡Ahí recién se acordaron que lo iban a efectuar, pero hasta el día de hoy estamos aguardando! ¡Y esto no puede esperar! En menos de 15 días los peregrinos comienzan a caminar, entonces ¡por favor! pongan en condiciones las banquetas para seguridad de los fieles que vendrán a demostrar y ratificar su fe, su amor y su fidelidad hacia los Santos Patronos de Salta, como expresó el diputado.

Nada más, señor presidente,

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.290/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Prevención de Consumos Problemáticos, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

REGULAR EL USO DE CELULARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO, PARA MEJORAR LA CONCENTRACIÓN, EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y LA SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-50.290/24, proyecto de ley del señor diputado Gustavo Orlando Orozco; 91-50.552/24, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli; y 91-50.559/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone regular el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles primario y secundario, para mejorar la concentración, el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Ley de Regulación del Uso de Celulares en
Establecimientos Educativos de la Provincia de Salta

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles primario y secundario –en todas sus modalidades– de gestión estatal y privada de la provincia de Salta para mejorar la concentración, el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes.

Art. 2°.- Se prohíbe el uso de celulares durante el horario de clases dentro de las aulas, salvo las siguientes excepciones:

- a) Situaciones de emergencia.
- b) Actividades pedagógicas supervisadas que requieran el uso de dispositivos móviles, previa autorización del docente a cargo.
- c) Si resultare necesario cuando un alumno fuere una persona con discapacidad y tuviere requerimientos especiales.

Los celulares podrán ser almacenados en lugares designados por cada institución educativa al inicio de la jornada escolar.

Art. 3°.- Educación y Concientización. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología debe implementar programas de educación y concientización sobre el uso responsable de la tecnología dirigidos a estudiantes, padres y docentes.

Art. 4°.- Seguimiento y Evaluación. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología realiza evaluaciones periódicas sobre el impacto de la presente ley en el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes, ajustando las medidas según los resultados obtenidos.

Art. 5°.- Disposición Transitoria. Las instituciones educativas deben adecuarse a las disposiciones establecidas en la presente ley en un plazo de tres (3) meses desde su promulgación.

Art. 6°.- Presupuesto. Los gastos que demande la implementación de esta ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 7°.- Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.290/24, proyecto de ley del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Propone regular el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles primario y secundario, para mejorar la concentración, el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta - Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas.

T.36 cpv

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado los expedientes N^{tos}. 91-50.290/24, proyecto de ley del señor diputado Gustavo Orlando Orozco; 91-50.552/24, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli; y 91-50.559/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone regular el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles primario y secundario, para mejorar la concentración, el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Ley de Regulación del Uso de Celulares en Establecimientos Educativos de la provincia de Salta

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles primario y secundario de la provincia de Salta para mejorar la concentración, el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes.

Art. 2°.- Ámbito de Aplicación. La ley se aplica a todas las instituciones educativas de gestión pública y privada de los niveles primario y secundario de la provincia de Salta.

Art. 3°.- Restringir el Uso de Celulares. Se restringe el uso de celulares durante el horario de clases dentro de las aulas.

Art. 4°.- Excepciones. Se permite el uso de celulares en los siguientes casos:

- a) Situaciones de emergencia.
- b) Actividades pedagógicas supervisadas que requieran el uso de dispositivos móviles, previa autorización del docente a cargo.

Art. 5°.- Educación y Concientización. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología deberá implementar programas de educación y concientización sobre el uso responsable de la tecnología dirigidos a estudiantes, padres y docentes.

Art. 6°.- Seguimiento y Evaluación. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología realizará evaluaciones periódicas sobre el impacto de esta ley en el rendimiento académico.

Art. 7°.- Disposición Transitoria. Las instituciones educativas tendrán un plazo de seis (6) meses desde la promulgación de esta ley para adecuarse a las disposiciones establecidas.

Art. 8°.- Presupuesto. Los gastos que demande la implementación de esta ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 9°.- Invítese a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 10.- Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas – David Taranto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado los expedientes N^{tos}. 91-50.290/24, proyecto de ley del señor diputado Gustavo Orlando Orozco; 91-50.552/24, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli; y 91-50.559/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone regular el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles primario y secundario, para mejorar la concentración, el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan José Esteban, Presidente - Jesús David Battaglia Leiva - Edgar Gonzalo Domínguez - Patricio Peñalba Arias – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. María Adriana Zelarayán, Asesora de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.290/24, proyecto de ley del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Propone regular el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles primario y secundario, para mejorar la concentración, el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(6)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.290/24, proyecto de ley del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Propone regular el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles primario y secundario, para mejorar la concentración, el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Ley de Regulación del Uso de Celulares en Establecimientos Educativos
de la provincia de Salta

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles primario y secundario –en todas sus modalidades– de gestión estatal y privada de la provincia de Salta para mejorar la concentración, el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes.

Art. 2°.- Se prohíbe el uso de celulares durante el horario de clases dentro de las aulas, salvo las siguientes excepciones:

- a) Situaciones de emergencia.
- b) Actividades pedagógicas supervisadas que requieran el uso de dispositivos móviles, previa autorización del docente a cargo.
- c) Si resultare necesario cuando un alumno fuere una persona con discapacidad y tuviere requerimientos especiales.

Los celulares podrán ser almacenados en lugares designados por cada institución educativa al inicio de la jornada escolar.

Art. 3°.- Educación y Concientización. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología debe implementar programas de educación y concientización sobre el uso responsable de la tecnología dirigidos a estudiantes, padres y docentes.

Art. 4°.- Seguimiento y Evaluación. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología realiza evaluaciones periódicas sobre el impacto de la presente ley en el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes, ajustando las medidas según los resultados obtenidos.

Art. 5°.- Disposición Transitoria. Las instituciones educativas deben adecuarse a las disposiciones establecidas en la presente ley en un plazo de tres (3) meses desde su promulgación.

Art. 6°.- Presupuesto. Los gastos que demande la implementación de esta ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 7°.- Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(7)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.290/24, proyecto de ley del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Propone regular el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles primario y secundario, para mejorar la concentración, el rendimiento académico y la salud mental de los estudiantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Isabel Marcelina De Vita - Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero contarles que este proyecto surgió de compartir ideas y realidades con docentes, por lo cual tiene su base en la docencia, por suerte tengo muchos familiares que trabajan en esa área, como mi hermana que me ayuda y dentro de mi equipo también se encuentra la Licenciada María Asunción Acho que se desempeña en el Colegio Gorriti y además es funcionaria del Gobierno Provincial, son conocedores de la situación que atraviesa la Educación. Digo esto porque para mí sería muy fácil expresar ‘este proyecto lo hice yo’, lógicamente, que lo presenté y participé, pero detrás hubo un equipo que realizó una gran tarea a quien le tengo que agradecer. Y para aquéllos que vayan a hacer su análisis, esta iniciativa no es de ningún legislador, sino de

un grupo esmerado de educadores que se preocupó para que se presentara esta propuesta de regular el uso de los celulares en los establecimientos públicos y privados de los niveles primario y secundario.

Hace 4 meses atrás junto a un equipo de profesionales de la Educación y policías retirados –con quienes dictamos charlas de bullying, cyberbullying, discriminación, abuso en el consumo de drogas–, llegamos a una reunión, hablamos de este tema y los docentes nos contaron lo importante que sería regular el uso de los teléfonos, por lo menos en el horario áulico prohibir su uso. Me decían: ‘necesitamos que nos den herramientas para prohibir el uso dentro del aula’. Cuando hablábamos de ‘prohibir’ pareciera una palabra que no permitiría que los estudiantes y docentes aprovechen la tecnología, entonces se empezó a trabajar. En el artículo 3° del proyecto habla de la prohibición del uso de celulares dentro del aula y el artículo 4° establece algunas excepciones como ser casos de emergencia y cuando el profesor a cargo de la clase lo disponga para utilizar en forma eficiente la tecnología.

Quiero agradecer profundamente a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Cristina Fiore Viñuales, y a su colaboradora Julieta Perdigón Weber y, por ende, al Gobierno de la Provincia porque trabajé arduamente con ellos y nos ayudaron a conocer las estadísticas y realidades de otros establecimientos.

Existe una situación lamentablemente porque muchos alumnos van a la escuela y no prestan atención al docente, están enfermos, son adictos al teléfono, digo enfermos porque son chicos que no tienen concentración, no prestan atención en clase y lo grave de esto es que tanto el Estado Provincial como el Nacional hacen esfuerzos enormes para sostener la educación pública –yo soy un defensor de ella– destinando...

T.37 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-...destinando grandes presupuestos para edificios escolares, para pagar los sueldos de los docentes, para todo lo que hace al Sistema Educativo y es lamentable que los estudiantes asistan a la escuela con el teléfono y hagan cualquier otra cosa menos prestar atención en clases; los maestros me contaban que en el fondo de algunas aulas detectaron a alumnos jugando juegos de azar, estaban ‘timbeando’ a través de plataformas donde se apuesta dinero real, entonces este tipo de situaciones no pueden seguir ocurriendo.

Este proyecto de ley se trabajó mucho, hay una gran cantidad de personas que me dieron una mano, a los que no saben les comento que ingresó en el mes de julio, incluso antes de que se lo haga en la provincia de Buenos Aires, y ustedes se preguntarán: ¿Cómo sabías? ¿Cómo es posible que en Salta se presentara antes que el de Buenos Aires? Se debe a que laboré con docentes, con los profesionales del área, invertí tiempo y medios para que sea una normativa bien hecha, me llevó meses realizarlo.

Creo que es una iniciativa muy linda, que viene a devolverle la atención a los docentes por parte del alumno y su objetivo final es que los estudiantes concurran a la escuela a aprender y no a hacer otra cosa que nada tiene que ver con la institución. ¿Hay que aprovechar la tecnología? Sí, pero en los casos que señalé, cuando se trata de situaciones de emergencia y cuando el profesor así lo disponga.

Gracias a quienes trabajaron en esta iniciativa, debo decir que los educadores son los pioneros en este proyecto, no yo, y nadie podrá expresar lo contrario porque son ellos los que lo redactaron y –reitero– se lo presentó en Salta antes que en ninguna de las provincias de Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto se trabajó esta mañana en comisiones de una manera muy detallada, muy intensa. Hemos tenido una reunión de la Comisión de Legislación General junto con la Comisión de Educación, con representantes del Ministerio de Educación, precisamente con la exdiputada Julieta Perdigón, que en su rol de secretaria de esa cartera nos visitó transmitiendo cuáles son las acciones que se vienen llevando adelante desde el Gobierno para conocer la realidad de las distintas entidades y establecimientos educativos de la Provincia, fundamentalmente del ámbito primario y secundario que son los que van a estar alcanzados con esta normativa, y con la presencia también de diputados de otras comisiones. En definitiva, fue una mesa amplia de varias horas de trabajo.

En principio, cuando uno lee la ley, parece una ley de pocos artículos, de 9 a 10 artículos, pero su contenido es de gran importancia. Hoy las tecnologías han avanzado de una manera donde lo que antes era impensado, cual era: niños y jóvenes llevando todos los días de su vida un celular a las escuelas, hoy es un hábito y hasta se podría decir que aquél que en alguna oportunidad no lleva un celular podría ser el extraño. Esto nos demuestra que el avance ha provocado que el teléfono móvil como una herramienta necesaria para la vida, el desarrollo de las sociedades, la globalización, la digitalización y todas las bondades que tiene se encuentra hoy...

T.38 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...se encuentra hoy en un estado de estrés social, en un estado exagerado de uso por parte incluso de menores de 18 años y es precisamente ese segmento, el de niños de primaria a secundaria –por eso este proyecto no habla de los de nivel terciario– los que lo utilizan a menudo dentro de las escuelas.

Decía que esta reunión fue muy interesante, porque se debatió mucho en cuanto a solamente restringir el uso o efectivamente poner una prohibición donde las autoridades de los establecimientos puedan decir que hay una ley que ha prohibido, que les puedan decir a los padres, que puedan dejar constancia en las normas de convivencias que firman los papás al inicio del año lectivo, que por ley –si así nos acompaña el Senado– se ha prohibido el uso. Digo que fue difícil la discusión, porque hay distintos puntos de vista y fundamentalmente reticencia muchas veces a lo que es el término ‘prohibir’.

Pero esta normativa vino, en primer lugar y en su artículo 1° como objeto lo plantea, a regular la utilización del celular, y en su artículo 3° dice ‘prohíbese’, pero lógicamente una prohibición absoluta podría sonar incluso arbitraria. Y se establecen 3 situaciones particulares como situaciones excepcionales para poder permitir dentro de una institución el uso, ellas son: situaciones de emergencia o eventualmente actividades pedagógicas, y hay un ítem más que se refiere a aquella persona que por cuestiones de salud necesite eventualmente del dispositivo para un mejor desarrollo o comprensión, pero sería una situación particular atendiendo a una problemática –si se quiere– de salud o a una situación de una persona con capacidades diferentes, por ejemplo; son las 3 hipótesis que se contemplan.

¿Qué es lo que motivó que mayoritariamente optáramos por esta regulación que prohíbe y luego establece 3 situaciones excepcionales? Algunas de las cuestiones las ha mencionado el autor del proyecto. Cuál es la pérdida de atención o concentración que el uso del celular en una situación áulica, en un aula, puede provocarle al menor, lo que suele pasar muchas veces también en el momento de recreación que es la poca comunicación entre los propios compañeros, y por qué no pensar también en una

situación quizás a veces hasta desigual, yo decía –minutos antes– hoy lo habitual es que lleven un celular, un móvil, pero hay situaciones en las que por ahí, el que no lleva sería como el extraño o el distinto, bueno, eso también plantea una situación de desigualdad, porque no todos los colegios, no todas las familias, no todas las economías familiares, no todas las situaciones, no todas las miradas de las familias respecto a si el niño lo lleva o no, son iguales. Y hay un tema que me parece que es el fundamental, se ha comprobado que el uso excesivo afecta lo cognitivo y hay un hecho que no es menor, que es el cerebro que se pone perezoso. Yo voy a dar un ejemplo práctico: cuando uno lee un libro se imagina, genera la escena, si habla de personajes los va desarrollando, ahora cuando uno ve un video tiene el personaje, tiene sus rasgos, tiene sus facciones, tiene su vestimenta y está –si se quiere– pasivo mirando el video; es la misma historia, contada de distinta forma y el cerebro, que como todo músculo requiere actividad, está totalmente a la expectativa de qué le brinda esa pantalla móvil. Eso a modo de ejemplo, para que se entienda –si se quiere– desde lo cotidiano, no desde la ciencia médica, el efecto que provoca el excesivo uso y también el modificar algunos hábitos que antes nos ponía en constante elaboración y hoy se convierte en un cerebro perezoso.

Pongamos el ejemplo...

T.39 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...pongamos el ejemplo, uno más y con esto dejo de dar ejemplos. La situación cuando uno tiene que trasladarse caminando o en vehículo a un determinado lugar. Antes hacíamos referencias: iba hasta la casa de color rosa de tal esquina, caminaba 2 cuadras, bajaba, estaba el que vendía tal cosa, claro... y yo doblaba a la derecha y llegaba al lugar. Hoy ni siquiera pienso cuáles eran los puntos de referencia, pongo Google maps e inmediatamente mi cerebro en un estado pacífico va mirando: doble a la derecha, continúe hacia la izquierda y llega al destino; esto nos muestra cómo nosotros fuimos poniéndolo en reposo, cuando es tan necesario. La inutilización del cerebro lógicamente va a aportar también a un envejecimiento más severo.

Se plantearon distintas cuestiones, este proyecto en una parte habla de lugares en los cuales el personal docente va a tener que reservar o guardar al inicio del momento de la clase los celulares, ese punto ha quedado claro, que va a ser un tema específico de la reglamentación conforme a cuáles son las situaciones de cada una de las instituciones y las medidas en que los propios educadores observen o los lineamientos que tenga la propia institución respecto a cómo va a ser el cuidado y la salvaguarda de los celulares. Digo salvaguarda, ¿por qué? Porque otro de los aspectos que se planteó es que eventualmente podría existir por parte de los padres o del mismo alumno un planteo respecto a que cuando dio en depósito el celular que se encontraba en buen estado y que posteriormente se encuentra con alguna lesión. Para ello las entidades educativas juntamente con el Ministerio, ese fue el compromiso de la secretaria presente, analizarán al momento de la reglamentación cuál será la metodología de resguardo de los dispositivos móviles.

El bloque al cual presido va a acompañar, eso ya lo hemos determinado y en lo personal entiendo y apoyo la medida pensando que un niño que está en el aula debe prestar atención a lo que un docente enseña.

Entiendo también y esto es un tema que se planteó, pero no terminó de desarrollarse si se va a utilizar o no en los recreos, es como que quedó expectante a la propia reglamentación que se dará como lo mencionaba con las autoridades educativas para sacar una conclusión, en lo personal entiendo y me gustaría: qué bueno sería que en la etapa de recreo los chicos tengan que ¡generar! los elementos de distracción, las

actividades de distracción y no eventualmente aislarse o comunicarse a través del teléfono móvil.

Dicho esto, presidente, entiendo que es de suma importancia, el mundo entero hoy, el mundo entero está avanzando en establecer lugares específicos y me salgo un minuto de lo que es la etapa primaria, secundaria y del niño menor de 18 al cual estamos tratando de preservar, para decir que hay muchos lugares en el mundo que hoy están avanzando en promover lugares libres de celulares. A ese fin voy a hacer menciones de algunos lugares muy turísticos como puede ser la Capilla Sixtina donde bajo el concepto de poder apreciar obra de Miguel Ángel, por ejemplo, prohíben el ingreso con el celular. Hay muchos lugares en Estados Unidos, en el desierto de Estados Unidos que aún no tienen cobertura y no existe la voluntad de avanzar para que en esos lugares sean lugares libres de lo que son las ondas y todo lo que significa un dispositivo. El Parque Nacional Yala ya desde el año 2015 prohíbe el ingreso con celulares. Existe en Francia restaurantes que prohíben el ingreso, es decir hay personas que saben que específicamente van a almorzar o cenar en un determinado restaurant de Francia sabiendo que allí la comunicación va a ser cara a cara y no va a haber celular. Los conciertos, sabemos que con la idea que no afecten lo que uno va a compartir o a ver, con los sonidos de celulares. Existen playas del Caribe donde no se usa ya el celular para que el esparcimiento, el uso y aprovechamiento sea libre de cualquier tipo de inhibición o de distracción que te pueda provocar el celular. De más está decir el avión que será por cuestiones de seguridad si así lo quieren englobar, etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, se conoce y con esto concluyo...

T.40 pjm

(Cont. Sra. Villamayor).-...esto concluyo, que el uso racional es una herramienta necesaria y que el uso excesivo afecta lo cognitivo. Presidente, con más razón los niños merecen hasta su edad de 18 años que esta Cámara tome una determinación respecto a su uso excesivo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Realmente quedé anonadado respecto a los antecedentes legislativos citados por la diputada preopinante, un poco sorprendido por las playas de no sé dónde, prohibido usar celular..., pero bueno.

En definitiva, considero que algo de lo que dijo fue honesto, que se trabajó muchas horas. El tema es que la Educación debe ocupar mucho más tiempo de manera sopesada, seria; si vamos a observar las 'playas del Caribe' creo que no es el camino indicado...

Sra. VILLAMAYOR (Sin conexión de micrófono).- Me sentí aludida, señor presidente, solicito una interrupción...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-...En conclusión entendemos la buena fe y voluntad, pero nosotros debemos trabajar respecto a la Educación porque la gente que nos está viendo se pregunta: ¿de qué hablan los legisladores? A mí me gustaba, tiempo atrás cuando los diputados realizaban la presentación de sus proyectos –alguno que otro todavía lo hace– describían artículo por artículo en qué consistía...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, la señora diputada Villamayor le solicita un minuto de interrupción, ¿lo cede?

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Sí, sí por favor, la respeto y estimo mucho a la señora diputada.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- La escuchan señora diputada, tiene la palabra.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Es simplemente para pedirle que le demos la seriedad que merece la salud de nuestros niños y no nos agotemos en pensar que, si he puesto como ejemplo a una playa del Caribe, y la comparación del Caribe y Salta, le pido... de verdad le digo y con la mayor sinceridad, el problema acá es la salud de nuestros niños, no la playa del Caribe, sí ha sido mencionada como un ejemplo de avance mundial frente al daño que provoca el uso excesivo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Me disculpo señora diputada no fue mi intención sólo que justo me vio el presidente y bueno. En definitiva ¡comparto! que los temas más importantes son nuestra Salud, la Educación y la juventud, por eso creo que muchas veces cuando las personas nos están viendo se preguntan: ¿qué están debatiendo? Insisto, era bueno cuando los legisladores le explicaban a la ciudadanía y a sus pares artículo por artículo y hacia dónde apuntaba con el proyecto, a que refería cada artículo.

Básicamente para la ciudadanía que nos está mirando, la ley tiene por objeto regular o restringir el uso de celulares sobre todo en clases, hablando en 'criollo' a los diputados les molesta que los chicos en el colegio saquen el celular, hay muchas docentes preocupadas porque los chicos sacan el celular.

Ahora, la pregunta que nos debemos hacer como miembros de esta Cámara, siempre que vamos a debatir un tema público y normativo es: oportunidad, mérito y conveniencia, o sea: ¿Éste es el mayor problema que posee la Educación en Salta? ¿Éste es el mayor conflicto con el que tienen que lidiar los jóvenes hoy en Salta? ¡¿En serio?!

Miren, aquellos chicos que tienen la suerte de poseer un celular es una población limitada, aquéllos que cuentan con celular e internet en la escuela es mucho más limitada, no obstante, tenemos SALTIC. ¡Ojo! destinan fondos públicos a SALTIC, pero muchos establecimientos tienen internet el día de las elecciones, ¡ah, ahí sí! Con el voto electrónico nos preocupamos por llevarles corriendo y gastamos miles de millones de pesos para la conectividad en la escuela, el lunes se la sacamos, el lunes ya no. Sin embargo, poniéndonos a trabajar por la Salud, Educación y nuestra juventud –insisto– éste no es un tema urgente o preocupante y me llama la atención que los docentes estén alarmados...

T.41 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...alarmados, corriendo a sus legisladores para ver este tema. Esto de usar o no el celular en horario escolar depende de muchísimos atenuantes, y el mejor criterio lo va a emplear el propio niño, adolescente o joven... ¡¿De dónde

creen que ustedes tienen el poder, la facultad y la sapiencia para poder teledirigir la vida de un ciudadano, sea éste mayor o menor de edad, sea éste contribuyente o becado?! ¿De dónde sacaron esa idea?! ¡Nosotros estamos acá para trabajar por el bien común, no para pretender regular la vida de las personas!! ¿Cuántas veces va a ir al baño?! ¿Cuántas veces va a hablar con el compañero?! ¡Qué no lleve la ‘Condorito’! Bueno, ésas eran cosas de mi época, hoy es que no lleven el celular... ¿Y qué saben ustedes lo que están viendo en el celular?! ¿Por qué creen que el niño, o el joven, no sabe qué es lo que desea aprender y cómo se quiere relacionar?! ¿De dónde sacaron eso?! ¿Acaso el bullying existe ahora... con el celular?! ¿En serio?! ¡Estoy hablando y veo a varios de mis pares que están con el celular en este momento!! ¿Cómo es esa hipocresía?! ¡De decir que es un déficit de atención!! ¿En serio?! ¿Ése es el problema?! ¿Saben por qué en muchas escuelas los chicos no prestan atención?! ¡¡Porque tienen hambre!!! ¡¡Por eso no prestan atención!!! ¡¡Porque llegan a la escuela para recién desayunar o almorzar... con suerte beber un mate o comer una tortilla!! ¡Y no me vengan a hablar de que esto salió ahora con Milei!! ¡Yo en el 2022 me cansé de comentarles sobre los fondos que venían de la Nación, para el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que nunca se ejecutaron!! ¡Y nadie dijo nada!! ¡También manifesté en este recinto que los fondos destinados para alimentar a los chicos de nuestras escuelas consistía en el equivalente al precio de una hamburguesa cada 10 alumnos!! ¡Y eso es información oficial!! ¡Y me vienen a decir que el niño no presta atención porque está con el celular!! ¿En serio?! ¿Ése es el problema que tenemos los salteños?! ¿Ése es el problema que tienen los estudiantes?!

Miren... Recuerdo que en el 2010 escuché en un programa radial a un diputado nacional llamado Alfredo Olmedo, que denunciaba que las docentes y las autoridades escolares le contaban con muchísimo miedo que se vendía drogas en las esquinas de los establecimientos educativos... era en otro gobierno no el saécismo... era otro ‘ismo’ el que estaba gobernando en ese entonces... ¡Y se le ‘mataron’ de risa! Se burlaban diciendo: ‘cómo es posible eso’, ‘eso no es real’, ‘ya no saben qué decir para ganar una elección’! ¡Si ustedes pasan por las instituciones educativas en horario escolar van a sentir el olor a marihuana, que también anda circulando por las calles de Salta, de los barrios! ¡Esto es real... y eso no lo hacen con el celular! ¡Hay otras problemáticas que están penetrando en la juventud, el celular es una herramienta más para ser mejor o peor persona! En este mismo año fue beatificado Carlos Acutis, un joven adolescente que evangelizaba a través del celular... ¡miren si la profesora le iba a decir: ‘deje el celular, yo le voy a indicar a usted cómo tiene que evangelizar’! ¡Podría mencionar un ‘montón’ de ejemplos!

¿Queremos discutir sobre los problemas de la Educación?! ¡Entonces conversemos acerca de las cuestiones edilicias!! ¡No es suficiente ver que las escuelas se caen a pedazos!! ¿Se acuerdan de la histórica Escuela Benjamín Zorrilla, de Salta? El Gobierno de Alberto Fernández prometió un nuevo edificio en zona norte... y escúchenme... ¡con escalera mecánica y ascensor!! Esta obra, en marzo de 2023... antes de Milei: ‘AM’... ¡se paralizó en un 33%! ¿Cuántas décadas más se van a necesitar para terminarla?! Y si no quieren referirse a esto, hablemos sobre el tema salarial de los docentes... ¡Seguro van a echarle la culpa a Milei respecto al Fondo de Incentivo Docente, cuando esta problemática es provincial, lo mismo que la cuestión de los sueldos, siendo que este Gobierno mal puede ir a quejarse por fondos a la Nación, cuando durante 4 años hizo ‘gala’ de superávit fiscal! ¡4 años le sobró dinero!!

¿¿Quieren que tratemos las dificultades de la Educación?! ¿¿Entonces por qué no hablamos sobre los problemas académicos?! Que no vienen desde poco tiempo, sino que están hace mucho...

T.42 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...hace mucho y esto lo podemos ver en cualquier encuesta, el índice de Argentina y Salta cada vez están peor. ¿Quieren que hablemos de los problemas de la Educación? Discutamos respecto a las adicciones como se mencionaba recién, de la violencia, de docentes que tienen miedo de dar clases porque son amenazados y muchas veces agredidos por alumnos y sus familiares y no encuentran respuestas en ningún lado. ¿¿Quieren que hablemos de los problemas de Educación?! Aquí tengo (*exhibe una cartilla*) para que compartan, supongo que leyeron el informe General Estadístico 2023 relativo a la gestión educativa, algo que también vengo diciendo hace 2 años, hay una constante deserción escolar sobre todo a partir de la secundaria año a año y no sólo desde el 2021 para acá, en cada curso. Tenemos registrado aproximadamente 60.000 chicos en Salta, es decir 3 estadios Padre Martearena, que no están en la escuela, entre 11 y 17 años. ¿Dónde están? ¿Qué están haciendo hoy? ¿Qué van a hacer esta noche? ¿Qué van a hacer mañana, me quieren decir? ¿¿De eso no vamos a hablar?! ¿Sobre eso no vamos a legislar? Estamos debatiendo un tema –y por llevarlo al extremo– donde la reglamentación va a decir si el alumno puede usar el celular en el recreo o no. ¿¿Ese es el problema de la Educación y de los docentes en Salta?!

Nosotros debemos tener en claro una cuestión fundamental que es preguntarnos: ¿Qué estamos haciendo con la Provincia? ¿Qué estamos haciendo con la Educación en concreto? ¿Hacia dónde la quieren llevar? Porque durante 4 años tuvimos un ministro que nunca vino a esta Cámara. Espero que ahora le puedan encontrar la vuelta, va a ser muy difícil, porque destrozaron generaciones.

Willian Butler Yeats, fue un dramaturgo y político irlandés, él decía: “La Educación no es llenar un cubo, sino encender un fuego” y esos son los valores que tenemos que recuperar e incentivar en la juventud. ¿No puede ser que el Sistema de Educación pública sea el lugar donde los padres depositen a los chicos hasta que cumplan 17 años! ¿Cuál es la mirada humana que poseemos respecto a eso? ¿Qué tipo de jóvenes queremos para el futuro? ¿Que usen o no el teléfono? Miren, si una clase es aburrida van a buscar otra cosa porque cuando éramos chicos es lo que hacíamos. Debemos controlar que mejore el nivel educativo, que los docentes cobren más, ver las condiciones en las cuales están estudiando los chicos, que tengan la comida necesaria y las condiciones mínimas satisfechas, porque si uno lee el proyecto de ley, ¿a quién va dirigido? ¿Quién es el sujeto? Porque si alguien dice: ‘no se va a usar el celular’. ¿Quién va a ser el responsable cuando ingrese la Autoridad de Aplicación a una escuela y encuentre a un niño utilizándolo en horario escolar? ¿Lo vamos a meter preso? ¿Le van a hacer una causa? ¿Van a llamar al fiscal para hacer una actuación? ¿Lo van a sancionar al docente? ¿Cuál es? Es norma por la norma misma para tratar de instalar un tema que, insisto, no está en la agenda de la gente.

Reitero, la frase que dije recién “La Educación no es llenar un cubo, sino encender un fuego” y desde el propio Estado se encargan –con este tipo de normas y de trabajo– de apagar el fuego en los jóvenes, de que quieran a su Provincia, a su Nación, de que aspiren a vivir en una comunidad mejor; y parte de esto es fundamental.

Nada más, señor presidente.

Sr PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Tengo 25 años en la...

T.43 mgc

(Cont. Sra. Jaime).-...en la docencia, enseñando en los niveles primario y secundario, puedo decir que hace más de 20 años vienen capacitando a los docentes sobre el uso de los celulares como herramienta pedagógica dentro del aula para que la usemos con los alumnos, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología invirtió mucho tiempo y dinero en ello, al igual que en el uso de las computadoras y las TICs dentro de los establecimientos escolares. Lo más utilizado en la pandemia fue el celular, es el instrumento que durante 2 años a los docentes les permitió seguir enseñando y a los estudiantes continuar aprendiendo, porque muchos de ellos no tenían computadora en su casa, sobre todo los del nivel primario que no habían accedido a las de Conectar Igualdad. Entonces, ¿por qué queremos prohibirlo?

Desde la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia realizamos una serie de modificaciones al proyecto, porque había uno similar de autoría de la diputada Mónica Juárez, entre ellas cambiamos “Se prohíbe el uso...” por “Restringir el uso...”.

Hay que enseñarles a los alumnos que deben cuidar el teléfono porque es de su propiedad, no puede estar al resguardo del docente o ¿les vamos a sumar una tarea más?, ¿todo queremos solucionar haciendo que los maestros se hagan cargo? Ellos tienen 30 alumnos por curso, en el nivel secundario hasta 40; además enseñan a chicos que están ‘incluidos’, son estudiantes con diversas discapacidades y problemáticas, de eso también se debe hacer cargo el docente; y no sólo imparte los contenidos programados para cada grado o curso, sino también tiene que hacer de psicólogo porque el alumno llega con muchos problemas a la institución.

Por otro lado, creo que hoy el celular vino a solucionar el gran problema económico que existe: algunos chicos no pueden comprar una fo-to-co-pia para trabajar durante la clase, entonces los docentes envían los PDF y las tareas al grupo de WhatsApp que armaron para que tengan la posibilidad de desarrollarlas utilizando el dispositivo móvil.

Entonces una cosa es hablar desde afuera y otra es estar adentro del aula con 30 ó 40 estudiantes con distintas realidades, porque vienen con problemáticas desde la casa que impactan dentro de los establecimientos escolares, por ejemplo, tienen padres separados, vienen de familias con crisis económica, algo que nunca se había visto antes es que los chicos lleven mate para tomar en las aulas y eso está pasando hoy. Pregunto, ¿les vamos a sumar la responsabilidad de ver en qué lugar se va a guardar ese teléfono?

Esta herramienta no es una novedad, el celular lo vienen utilizando desde hace mucho tiempo y en el caso de que los alumnos no cumplían cuando el docente les pedía que lo guardaran porque no estaban realizando la tarea para la que estaba designado su uso...

T.44 ech

(Cont. Sra. Jaime).-...su uso, se lo entregaban al directivo, hasta que un día se perdió de su cajón. En ese caso, ¿quién tiene que hacerse cargo y pagar por él? ¿El director o el docente a quien se le había dado el resguardo del mismo? O sea ¿le vamos a seguir sumando más responsabilidades de las que ya posee?

Sí estoy de acuerdo en que hay que restringir el uso del dispositivo, pero no prohibirlo, empecemos primero por concientizar cuándo se lo puede utilizar, que el alumno se haga responsable de emplearlo sólo cuando corresponda; además es

propiedad privada y si se pierde, ¿quién lo va a pagar? ¿El docente? Hoy está ganando poco. ¿Puede enfrentar ese costo? Y estoy hablando de uno, sin decir que pueden ser varios los que se extravíen en horas de clases y además los profesores son como un ‘taxis’ porque están 40 minutos en el aula de cada colegio y deben salir corriendo para otro establecimiento. Las realidades son muy complejas dentro de las instituciones educativas y cada estudiante trae un problema distinto.

No voy a acompañar este proyecto, en principio me parecía bien establecer la restricción, pero no comparto la prohibición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

También soy de los que tienen problemas con la palabra ‘prohibir’ y me sorprende que se busque vetar, proscribir el uso de un dispositivo que seguramente dentro de unos años va a ser lo que utilizemos en lugar de lapiceras y cuadernos.

La verdad es que hubo un buen debate en la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia. En particular, en un principio no estaba de acuerdo con el proyecto, porque me parecía que esto era facultad exclusiva del Ministerio, es decir, una tarea que debía llevar adelante mediante una resolución, porque si pronto vamos a modificar estas restricciones, el organismo lo podía hacer de manera más rápida, sin embargo, a veces no cumple su función y en ese sentido creo que está bien que nosotros, como legisladores, tomemos esa responsabilidad, pero distábamos mucho del hecho de prohibir.

Acá voy a hacer un pequeño paréntesis sobre por qué estamos tratando este problema y no tantos otros como –ya lo dijo un diputado preopinante– la falta de infraestructura, de docentes, de ordenanzas, el magro presupuesto que tienen los comedores escolares. Bueno, para muchos maestros esto es un tema urgente, una profesora me comentó hace unos días que estaban alarmados por esos famosos canales que se pueden crear ahora en las redes sociales como Instagram, WhatsApp, porque su contenido es demasiado violento y en ese caso ellos no pueden hacer nada. Esto me llevó a pensar que venimos fracasando al momento de imponer ciertas autoridades y tiene que ver con el ‘desmanejo’ político en materia educativa de los últimos 30 años, los padres perdieron esa potestad y no pueden decirles a sus hijos: ‘No vas a llevar el celular a la escuela o si lo llevás no lo vas a usar’, como también se perdió el mando docente y creo que eso...

T.45 srp

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-...que eso tiene que ver con la responsabilidad política. Fuimos desautorizando a los directivos y a los maestros a decir: ‘A ver alumnos, van a guardar sus celulares y a atender la clase’.

Comparando los 2 dictámenes que hoy están en discusión definitivamente elijo el de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia porque no busca prohibir su uso, sino regularlo generando ciertos derechos al respecto. La palabra ‘prohibir’ es muy fuerte y todo lo que fue prohibido, quizás por una cuestión psicológica, fracasó.

También lo prefiero, porque leyendo el dictamen de la Comisión de Educación observo que siguen poniendo –lo mencionaba la diputada preopinante– responsabilidades sobre los directivos y los maestros que no tienen la obligación de

cuidar los celulares de los alumnos porque así lo expresa la iniciativa en su articulado: ‘...Los celulares podrán ser almacenados en lugares designados por cada institución...’. Esto va a traer muchos problemas.

Tampoco estoy de acuerdo con la idea de realizar una evaluación sobre la salud mental de los niños porque considero que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología no tiene la potestad de realizarlo. Pienso que estamos metiéndonos en cuestiones que exceden a lo que es el espíritu original del proyecto que es regular su uso, porque al mismo tiempo que prohibimos la utilización de un dispositivo móvil vamos a educar y a concientizar sobre la utilización de estos aparatos en otros formatos.

Pienso que la discusión que se está dando hoy es una alarma para atender la situación que no sé si es urgente o no, pero si la estamos debatiendo los 60 diputados debemos ser conscientes de hacia dónde vamos y qué es lo que queremos hacer con la Educación, pero seguro que ‘prohibir’ no es la palabra correcta.

Por eso, señor presidente, atento a esto llamo a mis pares a reflexionar, a rever el tema y a buscar una forma más amigable para comunicarnos con nuestros niños y adolescentes, que a través de esta iniciativa otorguemos de nuevo y reforcemos la autoridad de los directivos y docentes de los establecimientos de enseñanza, asimismo que el diálogo con los padres lleve hacia un mejor entendimiento y convivencia no sólo de la familia con el sector educativo, sino intrafamiliarmente porque en muchos casos está cortado.

Es real que hoy existe este problema, que los chicos prefieren jugar con el celular, un Nintendo o cualquiera de esos dispositivos que salir a jugar al fútbol, entonces creo que estamos en un momento en el que debemos buscar alternativas para que los clubes o la propia escuela vuelvan a ser ese lugar al que recurriamos siempre que teníamos ese ‘tiempito’ libre y no prohibir porque podremos hacerlo durante las 4 horas que los niños están dentro de la institución, pero en las 20 restantes del día van a contar con la libertad de usarlo en lo que ellos quieran, incluso harán lo que no pudieron realizar durante ese tiempo, por eso es mejor concientizar sobre su uso.

Con esto cierro, me parece que debemos rever el dictamen en mayoría porque hay que darle una oportunidad, sacarle la palabra ‘prohibir’, comenzar a concientizar y que en ese proceso de concientización mejoremos el diálogo con nuestros niños...

T.46 pjm

(Cont. Sr. Vargas S.R.)-...nuestros niños y adolescentes, no seamos esa autoridad que prohíbe, que lamentablemente ante la falta de alternativas distintas a la prohibición no sabe cómo llegar a un mejor resultado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

En sintonía con mi compañero de bloque, considero que el dictamen de la Comisión de la Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia está en igualdad de condiciones con el resto.

Quiero agregar que una especialista en innovación educativa y líder pedagógica en una oración muy breve, concreta e interesante dice: ‘la tecnología como un medio nunca como un fin’, considero que este mensaje es muy claro y nos muestra la realidad que vivimos.

Escuchaba a la presidenta de la Comisión de Legislación General a quien sinceramente felicito por la defensa y clara exposición que realizó. Fue muy bueno y

respetuoso el debate dentro de la comisión entre los miembros ya que todos coincidimos en que cuidar la salud mental de nuestros niños y la del docente es importante porque cuando hablamos sobre esta cuestión le sumamos responsabilidades y un estrés más a los maestros y directivos, cuando hoy –coincidiendo con el diputado Vargas– pareciera ser que ellos tienen cada vez menos autoridad; no como en nuestras épocas cuando temíamos si la maestra hablaba con nuestra madre o padre, era notable esa cuestión.

Considero también que debemos discutir en este sentido y voy a ser autorreferencial en lo que es la autodisciplina, porque en particular venimos de una formación secundaria que provenía de la Universidad Nacional de Salta, el IEM en Tartagal donde se practicaba esto, del autocontrol –no existían las sanciones– y los docentes eran bastante hábiles a la hora de marcarlo y hasta dónde podíamos llegar; creo que esto sería muy bueno trabajarlo con nuestros niños y adolescentes para que le den un buen uso al celular.

Esta especialista también dice, y voy a solicitar permiso para dar lectura a un párrafo...

– Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO....que “hay que considerar y buscar maneras de abordar cuestiones de educación digital con estudiantes y tal vez también con las familias”. Cuando expresa esto me es imposible no retrotraerme a 2 sesiones atrás, cuando sancionamos un proyecto de ley de autoría del señor diputado Peñalba Arias y era esto, concientizar a nuestros familiares. La decisión de llevar un celular a la escuela es responsabilidad de los padres, ellos son los que tienen que decirle a los niños ‘no, vos no llevas el celular a la escuela’ y si organizan estas jornadas de capacitación podrían invitarlos para manifestarle: ‘mamis, papis no les den el celular a sus hijos o el celular lo vamos a necesitar tal día para abordar tal o cual temática’, creo que esa es la comunicación que se está perdiendo y es la que hay que retomar entre padres, docentes y directivos.

Está muy buena la discusión, coincido que a nivel global existe una tendencia y también se da esta disyuntiva de la palabra ‘prohibición’ o ‘regulación’ y lo pueden buscar –casualmente– en los buscadores digitales y ver qué dice sobre ‘regular o restringir’.

Por ello es que el dictamen de la Comisión de la Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia –al que adhirió el de Legislación General en minoría– en el...

T.47 mmm

(Cont. Sr. Montegudo).- en el artículo 1º.- Objeto, indica ‘regular’..., el 3º utiliza la palabra ‘restringir’ el uso de celulares, y el 5º, también es importante porque dice: ‘Educación y Concientización’; esto que expresa la especialista en cuanto a trabajar con la familia, con los padres, con los estudiantes, es una tarea interdisciplinaria, entre todos.

Es innegable que la tecnología vino para quedarse, no nos podemos aislar de eso, debemos –bien lo expresé en el comienzo de mi alocución– utilizar la tecnología como un medio y nunca como un fin.

Desde nuestro bloque solicitamos que se considere el dictamen de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Muy interesante el proyecto y adecuado a lo que hoy sucede y vive el mundo, los niños, los jóvenes, con la nueva tecnología y el acceso irrestricto, que nace particularmente de la irresponsabilidad de los padres... ¿de quién más va a ser?! ¡Los padres son unos i-rres-pon-sa-bles! No hay ninguna posibilidad, ni estudio científico que afirme que el celular en manos de un niño no es perjudicial, no existe en ningún lado, ni algún avezado en Salud que diga: ‘che, déngle celular a los niños que van a salir hechos unos fenómenos’... ¡No existe! ¡Entonces, la realidad de hoy es que los papás con su irresponsabilidad lo único que están haciendo es perjudicar a futuras generaciones! Yo no soy un experto en Salud, pero en la actualidad hay investigaciones que indican que se redujo en un 29% los síntomas psicológicos, disminuyeron un 43% los casos de bullying, y mejoraron las calificaciones de los estudiantes en aquellos lugares en donde se aplicó la ‘prohibición’ o ‘restricción’, porque recién busqué el sinónimo de ambos términos, digo... para que gramaticalmente no imaginemos nada: ‘prohibir es restringir’... listo, si quieren pueden sacarle la palabra ‘prohibición’, pero ‘restricción’ es lo mismo.

Asimismo, se efectuaron estudios respecto a que cuando los chicos no están con el celular en las clases, mejora el ambiente de aprendizaje y el enfoque de las actividades académicas, minimiza las distracciones, o sea que es un problema no sólo de la Educación, sino también de la Salud, y cambio: la Salud y la Educación, en orden de importancia. ¡Es verdad que se trata de un objeto que tiene múltiples beneficios! ¿Pero cuándo es así? Cuando alguien controla a los menores para ver en qué lo utilizan; no estamos hablando de los diputados, ni de los senadores, tampoco de los que cuentan con la mayoría de edad... –repito– no estamos hablando de eso, sino considerando este tema respecto a los niños, porque con el concepto de que el chico puede hacer cualquier cosa, entonces para qué tenemos la Ley de Prohibición del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente. Por eso, insisto, hay prohibiciones o restricciones que son positivas, porque cuando los padres de forma irresponsable ponen un celular en manos de un chico de 4 ó 5 años, también en los de 2 como sucede acá, porque cada uno de nosotros y en lo personal –por lo menos tengo esa vivencia– cuento con gente muy allegada a mí que a sus hijos de 4 ó 5 años le compraron, además de ese móvil, una tablet, ... Reitero, no hay ningún estudio científico que afirme algo positivo sobre esta cuestión... ¡al contrario, son todos en contra! Les ocasiona dificultades de interrelación, problemas visuales...

T.48 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).- ...problemas visuales, neuronales y físicos.

Este proyecto hay que leerlo bien, porque no es una prohibición total, es restringir el uso del celular en el aula, ni siquiera en el recreo. Alguien me puede decir si ¿es correcto que estén viendo supongamos –no se debe dar ahora, porque los chicos ven un montón de cosas que ni siquiera los padres controlan– dibujitos animados mientras el maestro o el profesor está dando una clase? ¡Eso es lo que está ocurriendo!

Cuando hablamos de prohibición que es lo mismo que restringir –porque eso es lo que dice el otro dictamen– no nos referimos a un contexto en donde no van a poder desarrollar y usar la tecnología para informarse y bla, bla, bla. ¡No!, es cuando entró al aula, tiene que apagar el celular y se lo devuelven en el recreo, porque así lo establece el proyecto y los dictámenes y hay 2 excepciones, en los siguientes casos: “a) Situaciones de emergencia y b) Actividades pedagógicas supervisadas que requieran el uso de dispositivos móviles, previa autorización del docente a cargo”. ¿Para qué necesitan el

teléfono en el aula si no es únicamente para estas 2 razones? Búsqueda de la información sobre la clase que está dando su docente y algún caso de emergencia. No hay que ponerse nervioso con esto.

Escuché a un legislador que decía que los padres no pueden manejar a sus hijos y es una realidad. Antes para los cumpleaños o el Día del Niño pedían una bicicleta, hoy dicen: ‘comprame un celular’ y es la presión permanente, porque la sociedad ni los medios de comunicación se preocupan por eso y en fechas como éstas hay ofertas de estos aparatos. Por eso de alguna manera hay que regular esta situación cuando los padres no se preocupan por sus hijos, porque no es sólo darles de comer, vestirlos y mandarlos a la escuela, hay que prestarle atención a todo, lo físico, lo psicológico, lo que le hace bien, por lo menos hasta que sea mayor de edad y ahí cada uno define dónde se posiciona y qué hace.

Me parece que es un buen proyecto, considero que fue recontra analizado porque forma parte de lo que está ocurriendo. En otros países como en Estados Unidos ya se está hablando de prohibir el uso del celular a determinada edad, no únicamente en lo educativo, sino en todos los aspectos, los padres no pueden comprarles y los chicos no pueden usarlos hasta una edad establecida. Y esto no significa sacarlos de la tecnología ni de la accesibilidad a la información, estamos tratando de protegerlos y lo reducimos de manera exclusiva al aula, lo cual representa un aporte para una buena salud mental y física y un mejor contexto –como decía hace rato– para que el alumno se eduque.

De paso le sacamos esa presión que tienen los docentes cuando les piden por favor a los estudiantes que lo guarden o cuando el establecimiento debe elaborar el reglamento interno y no hay una ley que prohíba la utilización de estos dispositivos –y estamos hablando del aula–, pensando en la salud...

T.49 mgc

(Cont. Sr. Romero).-...la salud y en la posibilidad de que el educando preste toda su atención a lo que el docente puede transmitir en cuanto a conocimientos.

Señor presidente, voy a apoyar el proyecto porque me parece que es un paso importantísimo, es una prohibición pura y exclusivamente circunscripta al aula y tiene 2 excepciones que beneficia a los educadores y a los alumnos en su educación, y no estamos legislando nada que a esta altura de los acontecimientos o en este nuevo mundo de la tecnología no debamos hacer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

¿Qué puedo decir? ¡Obviamente voy a acompañar al autor del proyecto y al diputado preopinante también!

¿Qué estamos viviendo como familia? ¿Cuál es la realidad de todos los días? ¡¡El uso del celular!! ¡Lo tiene el papá, la mamá, el hijo y el otro también, porque hay que almorzar tranquilos y en él se pueden ver películas! ¡Es materia cotidiana, me siento en un restaurante y veo al padre, madre, hijos, tía, tío, abuela, todos están con el dispositivo móvil en la mano! ¡¡Y acá es lamentable, escuché a un legislador que mezcla chicha con limonada y cabeza guateada cuando estamos hablando de algo tan serio como es el uso del celular dentro del aula, de la dispersión que produce el móvil en los alumnos!!

Hace un momento oí a una diputada que hablaba del músculo, el cerebro no tiene músculo, pero sí neuronas y lamentablemente cuando se trata de cognición nos

referimos a procesos mentales que se arruinan con el uso de este aparato, como expresó mi par ‘el cerebro se vuelve perezoso, no trabaja’, entonces todo lo que es conciencia, atención, manejo de emociones, recuerdos va disminuyendo, desapareciendo.

¡El uso de los teléfonos dentro del aula es un perjuicio para el alumno! ¡El uso de los celulares en la familia es un intruso para la misma! ¡Debemos entender que es así, yo lo tengo muy claro y no permito su uso, porque se pierde la mística, la comunicación familiar, todo!

Estamos hablando de este dispositivo desde el tratamiento de la ley que surgió por iniciativa del diputado Domínguez, porque vemos a niñas y niños que juegan en línea, respecto a generar campañas de concientización para evitar eso.

Debemos ser criteriosos, observadores de la realidad. La verdad que hoy este aparato en el aula –repito– es perjudicial, por eso apoyo al autor del proyecto en cuanto a que debemos ser contundentes con respecto al uso del celular en el aula.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta las palabras de un diputado preopinante, debo decir que si bien éste no es ¡el problema! de la Educación –hablando en orden taxonómico–, sí...

- En referencia al diálogo que está manteniendo el diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda con la diputada Sofía Sierra, sin conexión de micrófono:

Sr. GÓMEZ.- Diputado Cornejo Avellaneda, por favor, yo lo escuché atentamente y ahora me voy a referir a su alocución. Usted decía...

T.50 ech

(Cont. Sr. Gómez).-...usted decía que este proyecto apuntaba a que ‘el problema era el uso del celular’ y yo digo que no es ‘el’, es ‘uno’, uno más de tantos que tenemos que enfrentar, un paso más que debemos dar para acortar la distancia que hoy nos separa del ideal, sobre todo en el ámbito educativo.

Hace 2 semanas sancionamos un proyecto de ley del diputado Peñalba Arias, en el debate hablamos profundamente de las ventajas y desventajas de la utilización de las nuevas tecnologías y en particular me preocupó mucho el tema de los vínculos, porque se mencionó que el uso excesivo del celular genera asilamiento en niños y jóvenes, algunos pares coincidieron en que la vida social va desapareciendo en forma lenta y creo que hoy debemos apuntar a eso, sobre todo en el área de Educación, porque ¿qué es la vida sin los lazos que uno construye en el transcurso de la misma? Me refiero a la amistad, el amor, la relación con los padres. Como expresé en otra oportunidad, un flagelo que azota a la sociedad en la actualidad es la cantidad de niños y jóvenes ‘huérfanos’ con padres vivos. Entonces, tenemos que trabajar para que esas relaciones no desaparezcan, sino que se desarrollen y se hagan fuertes.

Alberto Cortez señalaba en una de sus canciones: “Todo es cuestión de medida” y ese es el objeto de este proyecto, regular el uso del celular en la escuela, y si se puede hacerlo extensivo –como mencionó el diputado preopinante– en la vida, en la familia, en la sociedad, teniendo en cuenta sus beneficios y perjuicios, de esa manera estaríamos dando un paso muy importante.

Respecto al proyecto, el artículo 1º expresa: “Objeto. La presente ley tiene por objeto regular el uso de celulares...”; después hace referencia a la prohibición y demás, pero atendiendo al espíritu del mismo creo que podemos arreglarlo.

Por otro lado, escuché expresar que ‘esto es llevarle un problema más a los docentes’, la realidad es que históricamente los maestros se hicieron cargo de los conflictos que les transmitían y transmiten sus alumnos, la escuela siempre fue la caja de resonancia de los inconvenientes que existen en la sociedad, por eso estoy seguro que de ayer, hoy, mañana y cada día ellos estarán al pie del cañón, adaptándose, aprendiendo y resolviendo los desafíos que se les van a presentar en esa transformación educativa en la que están comprometidos.

Asimismo, confío en que el autor de la iniciativa, conservando su esencia, considerará las modificaciones que se deban hacer al respecto, para que se apruebe y sea –como ya dije– un paso más entre tantos que tenemos que dar para mejorar la Educación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Creo que este proyecto es muy importante, porque además incluye programas de educación y concientización sobre el uso responsable de la tecnología, lo cual ayudará a los estudiantes a desarrollar hábitos saludables, conscientes en la utilización de los dispositivos móviles...

T.51 srp

(Cont. Sra. Hucena).- ...dispositivos móviles.

Además, el artículo 2º prohíbe el uso de celulares durante el horario de clase salvo las siguientes excepciones que se trabajó en las comisiones: ‘Situaciones de emergencia; actividades pedagógicas supervisadas que requieran el uso de dispositivos móviles, previa autorización del docente a cargo; si resultare necesario cuando un alumno fuere una persona con discapacidad y tuviere requerimientos especiales’.

Asimismo, en el dictamen se prevé que exista un lugar determinado en la institución educativa en el que deberán ser almacenados, también establece, como mencioné, excepciones en situaciones especiales y su utilización en actividades pedagógicas las cuales tienen que ser supervisadas asegurando que puedan ser utilizados de manera beneficiosa y controlada.

Muchos estudios demostraron que la reducción de estas distracciones tecnológicas en el aula tiende a mejorar significativamente el rendimiento académico de los estudiantes, éste es el objeto principal del proyecto de ley que tiene como finalidad regular el uso de celulares en establecimientos de los niveles primario y secundario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Por una parte, quiero felicitar al autor del proyecto y a su equipo de trabajo. Estoy de acuerdo con él y considero que como legislador y docente lo que tenemos que lograr es empoderar a los adultos, a las instituciones educativas porque, no se trata de regular la vida privada de los niños, sino de enseñar y educar respecto al uso adecuado de los dispositivos móviles.

Debemos entender por qué no es bueno pasar tantas horas frente a estas pantallas. Este proyecto de ley es bastante claro porque se refiere a su uso en el horario de clase cuando lo que deberían hacer los alumnos es atender al docente, de esa manera,

esta iniciativa marca las excepciones, por ejemplo, en situaciones de emergencia, de requerimientos especiales del educando o cuando sea autorizado por el maestro o profesor por una cuestión de estrategia y herramienta pedagógica con lo cual estoy de acuerdo.

Por otra parte, considero que debemos ser responsables y concientizar más sobre los efectos negativos y perjudiciales en la salud física y mental en edades tempranas como ser el deterioro de la vista, la ansiedad, el déficit de atención, la dificultad en la comprensión de texto y la falta de concentración.

Creo que el trabajo que se realiza en las instituciones educativas es importante y debemos continuarlo en los hogares.

Voy a acompañar y apoyar al autor de esta iniciativa porque entiendo que es un nuevo desafío que tiene que ver con el adecuado uso de los dispositivos móviles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

No tengo mucho más para agregar. Conuerdo con algunos de los diputados preopinantes.

Convengamos que estamos viviendo en un mundo globalizado en el que la tecnología está dando pasos vertiginosos. Los niños nacen prácticamente con el celular ‘bajo el brazo’, tienen una destreza sorprendente para manejarlo y, en esto que voy a decir creo que la mayoría coincide, que es pura y exclusiva responsabilidad del núcleo familiar supervisar y controlar el buen uso de los dispositivos en el caso de los menores, de sus niños.

Con respecto a este proyecto de ley, me parece que legislar una conducta aislada no tiene mucha coherencia ni criterio, porque si los tuviéramos tendríamos que incluir en esta iniciativa a los integrantes de esta Cámara de Diputados porque varios de los legisladores ocupamos los celulares, por lo menos en mi caso particular sucede así y lo hago para buscar información y de esa manera responder simultáneamente a algunos de los vecinos que se comunican porque las...

T.52 pjm

(Cont. Sra. Galleguillos).-...porque las necesidades nunca cesan.

Considero que si se le da un buen uso al celular llega a ser una herramienta muy poderosa, por otro lado coincido con algunos de mis pares respecto a la autoridad y autonomía de los docentes, nosotros como diputados no podemos quitarle esas facultades y reglamentar sus instituciones porque leí en este proyecto que esta norma se aplicaría tanto a instituciones públicas como privadas.

Como hija de docente, mi madre que es directora jubilada siempre le decía a sus maestras ‘una docente que ocupa recursos y herramientas pedagógicas eficientes nunca va a aburrir al alumno’, simplemente eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar autorización para dar lectura al artículo 3° del proyecto el que refiere a la prohibición...

– Asentimiento.

Sra. SECO.-... “Prohibición del Uso de Celulares. Se prohíbe el uso de celulares **durante** el horario de clases dentro de las aulas. Los celulares deberán ser almacenados en lugares designados por cada institución educativa al inicio de la jornada escolar.” Es más, desde el Ministerio se puede trabajar sobre esto y el docente al inicio de la clase expresará: ‘alumnos a partir de este momento se guardan los celulares’. ¿Sabe algo, señor presidente? Nosotros que ya ‘pintamos canas’ somos privilegiados porque en nuestra época la palabra de la mamá, del papá o lo que decía el educador era ley y de verdad es que añoro muchísimo esos tiempos porque fuimos criados de otra manera, luego comenzamos a ser permisivos, a cambiar con nuestros hijos mucho más si son adolescentes. El docente decía algo en el aula y era ley no sólo para los alumnos, sino incluso para los padres, ellos jamás se iban a enfrentar al maestro o al directivo, los estudiantes debíamos saber que habían normas que cumplir y respetar en el colegio. No sé por qué nos asombramos. Si cuando decimos prohibir el uso durante las clases, a menos que sea necesario utilizarlo pedagógicamente, ¿¿qué nos sorprendemos y qué es lo que estamos manifestando?! Como si fuera que los sentenciamos a la ‘guillotina’. A ver, primero que los estamos cuidando y existe una enorme cantidad –esto no lo pueden negar– de niños que desde chiquitos tienen serios problemas en la vista debido al uso del celular, ojalá que esto sirva para trasladarlo a la casa, espero que esto que estamos planteando en esta discusión tan rica que se presenta en el recinto y si se sanciona con la frase ‘se pro-hi-be el uso’, que en el hogar los papás puedan controlar, pero en el aula...

T.53 mmm

(Cont. Sra. Seco).- ...en el aula intervienen los docentes y los directivos, porque los papás no están ahí.

¡Ojalá se traslade la discusión, el planteo, el diálogo, que prácticamente ya no existe, al ámbito familiar! Porque los chicos, los grandes... ¡todos estamos inmersos en el celular! Espero que esto sirva para que todos nos analicemos, examinemos la salud de nuestros hijos, nietos, de los jóvenes, para apoyarlos y advertirles que no dejen pasar la vida... ¡porque están dejando pasar la vida y momentos que son únicos: con amigos, compañeros, la mamá, el papá, los hermanos, ya no se está disfrutando ni compartiendo!

Repito, la palabra ‘prohibición’ tampoco es tan descabellada, a nosotros nos prohibieron un montón de cosas y medianamente salimos rectos... ¡creo! ¡Gracias a nuestros padres que fueron estrictos!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Felicito al autor del proyecto y a todo el equipo que lo acompañó, como él lo mencionó. Considero que la ley es urgente e imprescindible. Yo a esto lo vivo con los estudiantes universitarios, en la UNSa, inclusive en el mismo instituto de Gendarmería Nacional, el celular es un serio problema. Quiero reforzar lo que expresaron mis pares en la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, respecto de los verbos a utilizar, me gustaría que sea alguno que tienda más a la autorregulación de los alumnos, y en el caso de los adolescentes me lleva a recordar una vieja canción, Marcha de la Bronca, que en unas de sus líneas dice: “Bronca porque está prohibido todo/ Hasta lo que haré de cualquier modo...”... *(el diputado entona esta frase de la canción)*. Bueno, hasta aquí voy a llegar, el resto lo dejo para después. ‘Bronca’, porque ‘lo mismo voy a hacerlo, aunque esté prohibido’, esto por parte de la actitud de los adolescentes, por eso hago hincapié en la autorregulación.

Respecto al artículo 7° del proyecto, establece la obligación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de hacer evaluaciones periódicas de la salud mental de los alumnos, la verdad es que me cuesta pensar cómo puede llegar a implementarse.

Estos eran los 2 comentarios que quería expresar. Acompaño –repito– esta iniciativa y estoy absolutamente de acuerdo con que es muy necesaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Escuché con mucha atención la alocución de los pares preopinantes, y sin lugar a dudas estamos debatiendo un proyecto de ley frente a la demanda de este mundo globalizado, tecnológico, y esto no permanece ajeno a la realidad que vivimos en años anteriores, la época de la pandemia. Asimismo, muchos manifestaron el tema del rol que venían cumpliendo nuestros docentes en el ámbito no sólo de la capacitación, sino también del uso de las TICs.

Considero que este proyecto apunta más que nada a resguardar la integridad...

T.54 cpv

(Cont. Sr. Arjona).- ...la integridad, la salud, la convivencia, la armonía, la afectividad de nuestros niños en el entorno educativo. Es lamentable que el mal uso de este aparato no sólo se refleja en el ámbito educativo, sino en todos los sectores: social, salud, seguridad y ello por desgracia fue influenciado desde el seno familiar y se nos escapó de las manos, si bien es una herramienta necesaria que la tenemos incorporada a nuestros hábitos, minó la convivencia sana de comunicarnos, relacionarnos, de saber qué le pasa a uno o al otro.

También quiero sumar las capacidades cognitivas que se fueron dejando de desarrollar dentro de este espacio por el uso constante del celular, por ejemplo, fonéticamente puede sonar bien, pero no sabemos si están escribiendo vaca con v corta o con b larga, total suena igual. En cuanto a las operaciones matemáticas muchos de nuestros niños van perdiendo o no desarrollan el pensamiento lógico porque es mucho más fácil realizar una operación matemática con el teléfono y tener el resultado a la vista. Lo mismo ocurre en las indagaciones de historia, ciencias naturales, sociales y todo esto los lleva al facilismo.

Creo que es fundamental que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología determine la tarea que deben cumplir los docentes en ese aspecto, resguardando el uso tecnológico de manera adecuada, porque fuimos testigos de los conflictos que generó en un principio la pérdida de estos dispositivos en las escuelas, por eso es importante poner un límite.

En sesiones anteriores tratamos el tema de la ludopatía entre otros efectos nocivos que provoca y muchas veces se transforma en agresividad hacia el entorno familiar y educativo.

Nada más, señor presidente.

– La diputada Cartuccia levanta la mano solicitando la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero felicitar...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputado Romero. ¿Le cede unos minutos a la diputada Cartuccia?

Sr. ROMERO.- Sí, claro.

14.1
MOCIÓN DE ORDEN
–Cierre de la Lista de Oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar que se cierre la lista de oradores. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de orden de cierre de la lista de oradores, solicitada por la señora diputada Cartuccia; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la moción.
Continúe diputado Romero.

Sr. ROMERO.- En primer lugar quiero felicitar al diputado Orozco por el proyecto y escuchando de manera atenta a mis pares creo que el único problema que hay es el prurito que tenemos con la palabra ‘prohibición’. Acaso no está prohibido fumar en aviones, en restaurantes, en lugares públicos, yo no me imagino esa discusión cuando se aprobó esa ley, de decir primero tenemos que arreglar todos los hospitales de Salta para recién prohibir el cigarrillo, son 2 cosas totalmente diferentes...

– El diputado Cornejo Avellaneda levanta la mano solicitando la palabra.

Sr. ROMERO.- ...y esta medida –como bien lo dijo un diputado– ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, su par Cornejo Avellaneda está solicitando una intervención. ¿Usted se la quiere dar?

Sr. ROMERO.- Sí, como no.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, presidente.

El ejemplo utilizado con el cigarrillo me parece que no coincide con la realidad...

T.55 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...con la realidad porque es evidente que cuando alguien fuma perjudica la salud del prójimo, y le recuerdo al señor diputado que estaba haciendo uso de la palabra que el artículo 19 de la Constitución Nacional de la República Argentina dice: “Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Lo puede decir de nuevo sin leer, diputado? (Risas)

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Hay que ser exactos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe, diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Pero no es de acción privada fumar en público.

Para mí es exactamente lo mismo, no hay ningún problema en prohibir, en mi casa yo prohíbo el uso del celular de tal hora a tal hora y me imagino que los que tienen chicos también lo hacen.

Este proyecto de ley es claro, en el artículo 4° del proyecto menciona los casos en que se podrá utilizar: situaciones de emergencia y actividades pedagógicas. Es decir, si el docente cree que se debe utilizar el celular lo va a permitir, pero –como dijo un diputado– no existe un estudio que indique que el uso indiscriminado de este dispositivo es bueno para los chicos, además estamos hablando de su uso en horario de clase, en el cual los alumnos deben prestar atención al docente y si éste dice que se debe emplear, se lo hará. A ver, no tiene nada de malo utilizar la palabra “prohibición”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

La finalidad de esta iniciativa es muy positiva, en la medida que seguramente el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología captó algunas irregularidades en la relación docente–alumno, la cual debe tener una dinámica para lograr la transmisión del conocimiento, lo que requiere de concentración. De hecho, todavía tenemos el privilegio de actuar con agilidad para que la tecnología, la inteligencia artificial u otros factores no superen a las relaciones humanas. Algunos sociólogos ya están anticipando cuál será la problemática del mundo dentro de pocos años, debido a que las relaciones humanas, intersubjetivas van a ser sobrepasadas por la abstracción que nos exige estar frente a una pantalla, por diversas razones como entretención, información, intercambio; alguna vez ya expresé en esta Cámara que a veces nos vinculamos más con individuos que no conocemos en persona que con los que tenemos a la par.

En el ámbito educativo, la medición del rendimiento escolar de los alumnos y alumnas tiene que ver con la aprehensión de lo que se les está enseñando, con incorporar conocimientos; y en honor a la enseñanza, a las maestras y maestros, a las profesoras y profesores, sabemos que el rol de la docencia es de extrema importancia, porque ellos a través de ese vínculo directo que poseen con el estudiante pueden captar no sólo la capacidad de los alumnos para responder cognitivamente a la enseñanza, sino también si estos sufren violencia intrafamiliar, observando un moretón, descubrir si padecen alguna enfermedad, pero siempre que exista una relación fluida entre el docente y alumno.

¿Qué pasaba...

T.56 ech

(Cont. Sra. De Vita).-... ¿Qué pasaba en nuestra época cuando había distracción, falta de concentración? Las causas eran por jugar con una compañera, no prestar atención en la clase; hoy es la tecnología, el celular. Ya no es por hablar con otro, la distracción

natural, normal que podía sucederse, sino que se trata de un aparato a través del cual – insisto– por diversas razones, ya sea entretención o lo que fuese, el alumno está ajeno en ese lapso a lo que está sucediendo en el aula, a lo que el docente está impartiendo. Nadie discute que el que mejor aprende es el que está más atento a la enseñanza y también –en el otro extremo– que la tecnología distrae cuando no tiene que ver con la temática de la clase, con la inducción del maestro a su uso para la investigación de determinado contenido, para la ampliación del conocimiento, cuando no es para algo que esté relacionado ínsitamente con la materia de esa hora, de ese día.

Lo positivo y más importante de este proyecto de ley es que reconoce –y esta mañana tuvimos una reunión al respecto con autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología– una problemática y parte de una necesidad que nosotros como diputados tenemos la responsabilidad de responder a través de las leyes que después son aplicadas en cada caso concreto. No caben dudas de que el organismo percibió –porque se reúnen y hay intercambio ministerial con la docencia– que los dispositivos móviles están causando distracción, alguna dilación en el cronograma de enseñanza, diversos problemas, actitudes en los alumnos que de cierta manera interrumpen esa eficiencia que está dada entre el educador y el educando.

Todos buscamos que la educación sea eficiente porque se trata del futuro de las niñas, niños y adolescentes. En función de esto, hay muchos estudios de la incidencia de la tecnología en la creatividad, en la iniciativa de los estudiantes en pensar, en hacer trabajar el cerebro; traje algunos, pero no voy a citarlos, porque el debate se dilató en el tiempo y mi exposición se ve limitada. También existen varios informes que contienen resultados, que es lo que nos interesa. ¿Es eficiente la educación o no? ¿Está dando respuestas o no? ¿Se cumple con lo previsto por el ministerio, las maestras, el plan de estudios o no? ¿El alumno está siendo preparado para la vida en el conocimiento de las distintas áreas, ya sea filosofía, letras, matemáticas, historia o no? Eso es lo concreto.

Hasta que los robots aparezcan y la tecnología nos supere, hoy debemos aceptar y valorar la relación humana e intersubjetiva. Hay maestras que recorren en mula grandes distancias para llegar a la escuela y que se quedan una semana con los alumnos en albergues...

T.57 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ... en albergues. Debemos valorar y eficientar legislativamente esa relación humana.

Este proyecto está relacionado con el uso de celulares en establecimientos educativos en nuestra Provincia que, insisto, está basado en una problemática que tiene que ver con la realidad que nosotros expusimos y analizamos.

Ahora, hay que entender qué es una prohibición, porque la iniciativa tiene excepciones como ser: ‘situaciones de emergencia, actividades pedagógicas supervisadas que requieran el uso de celular, por supuesto, previa autorización del docente a cargo’, entonces si uno piensa en la palabra ‘prohibición’ ésta en forma directa implica ajenidad total del dispositivo con el ámbito educativo porque prohibir significa de manera específica que no se debe usar, por lo tanto no se lo debe llevar, porque hacerlo en el marco de prohibición significa que ese aparato no estará disponible para una clase especial, tampoco para una emergencia ni para las excepciones que tienen que ver con la dinámica educativa.

Por lo expuesto, considero que la palabra ‘restricción’ es la apropiada. Significa que el celular no se va a emplear para algo que sea ajeno a la proyección educativa, es decir: ‘para esto no se va a usar, para aquéllo tampoco, sólo se lo utilizará como excepción cuando haya una situación de emergencia o actividades pedagógicas

supervisadas que requieran la utilización de dispositivos móviles, previa autorización del docente’.

Debemos trabajar muchísimo en el dictamen de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia porque en el artículo 5º menciona que: “El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología deberá implementar programas de educación y concientización sobre el uso responsable de la tecnología dirigidos a estudiantes, padres y docentes.” Lo cual es primordial, es decir que aquí está incluido el estudiante como primer y último beneficiario de todo lo que hagamos y los padres tienen el compromiso de educar a sus hijos, enseñándoles a prestar atención en clase porque eso significa una muestra de respeto hacia el docente, de esa manera los educadores sentirán nuestro apoyo al ver que estamos entendiendo la problemática, analizándola y buscando la mejor forma de que ese seguimiento y evaluación que realizan en todas las escuelas dé resultados positivos, que el impacto se vea en el rendimiento académico que es el fin de una buena educación, la cual tiene que ver con prestar atención, situación que muchas veces se ve interrumpida por el celular.

De acuerdo a la lectura de los dictámenes que realice esta mañana propongo que se cambie –lo conversé recién en forma personal con el autor del proyecto y también hay otras autorías– el término ‘prohibición’, dada mi fundamentación, por ‘restricción’ porque, como mencioné, lo que se va a hacer es restringir el uso de los celulares según lo estipule el docente respecto hacia donde esté orientada su utilización, porque prohibirlo de pleno...

T.58 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...de pleno es decirles que no se va a usar para nada, es lo que entiendo; y lo que propongo –reitero– es cambiar el término ‘prohibir’ por ‘restringir’. Con esto cierro, la redacción quedaría de la siguiente manera: “Restringir el uso de celulares durante el horario de clases dentro de las aulas con sus respectivas excepciones”, advierto que este dispositivo también forma parte de la educación, ¡eso no lo podemos negar!, en consecuencia tampoco prohibir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco para responder si acepta las modificaciones propuestas.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

¡No!, y voy a exponer los motivos. Escuché todas las alocuciones con atención y creo que todos así lo hicimos.

Cuando se trabaja en un proyecto de ley, por ejemplo, el Código Contravencional, Ley 7.135, el espíritu de toda norma es regular una cantidad de situaciones. ¿Cómo se hace? De acuerdo a cómo se establece cada artículo; entonces, el artículo 3º de esta iniciativa es muy claro –no necesito leerlo porque lo sé de memoria– dice: “Se prohíbe el uso de celulares **durante** el horario de clases dentro de las aulas...” no menciona de ninguna manera prohibir de forma exclusiva, terminantemente... ¡No!, no estamos hablando de eso. Es muy raro escuchar que se intenta distorsionar lo que expresa el proyecto, se pretende deformar todo acá y lo que debemos hacer es discutir en base a lo que indica el texto no sobre lo que a nosotros nos parece que es lo que debería decir. Expreso esto porque la verdad es que me molesta ya que detrás de él hay mucho trabajo, mucha gente que se tomó el tiempo para realizarlo y como en toda norma..., por ejemplo, el Código Penal donde se regulan las conductas que están tipificadas también figuran las excepciones, nosotros señalamos bastante claro que el

docente va a decidir cuándo utilizar el celular de manera beneficiosa y pedagógica con los alumnos y de la misma forma se establece que se lo puede usar ante una emergencia. Creo que está claro que lo que se busca es brindarles una herramienta a los docentes para que pongan los límites necesarios, no estamos tratando de transformar la escuela en una 'dictadura' para que no se use el teléfono, porque tengo muy en claro que la tecnología es importante, pero bien empleada, y obvio para mantenerse en comunicación con sus padres, más en el horario de salida para que los pasen a buscar.

Considero que está todo muy bien transparentado, aún así me falta agregar algo y es que está comprobado –aquí los que son médicos deben tener clara esta situación– que el uso excesivo del celular altera la química cerebral, generando gran cantidad de dopamina creando placeres y activando circuitos de adicciones, el teléfono es adictivo. Voy a ser más práctico, creo que todos fuimos a la escuela, ¿a qué se va a la escuela? ¿Para qué ingresamos al aula? ¿Para atender al profesor! Es así o no, no se va jugar con un celular; la autoridad dentro del aula es el docente y es quien decidirá cuándo se va a utilizar el dispositivo como una herramienta para que permita que el alumno obtenga el mejor y mayor aprendizaje.

Perdonen la expresión, pero hay estudiantes que usan el celular para 'timbear' y fueron descubiertos en el fondo del aula jugando por dinero en una plataforma.

Criticamos al Estado y después nos oponemos...

T.59 mmm

(Cont. Sr. Orozco).- ...nos oponemos a esto. Lógicamente hay que mejorar muchas cuestiones cuando hablamos de la Educación y demás, pero la Educación pública se sustenta porque hay un Estado que sostiene una estructura edilicia, paga sueldos y algunos dirán que se les debe mejorar los salarios a los docentes lo cual es verdad; yo soy su defensor, –insisto– que se sostiene porque hay gastos por parte del Estado y existe un presupuesto. ¿A ustedes les parece que un chico pueda ir a una clase de 45 minutos, de los cuales 38' ó 40' está con un celular, sin prestarle atención al profesor? Entonces, no desvirtuemos lo que dice el proyecto.

Por otro lado, veo que cuando uno habla hay pares que charlan y se ríen, pero después cuando les toca opinar comparan la prohibición de un celular en la playa con la de un aula de una escuela de Salta. ¡No tiene nada que ver una situación con la otra! ¡Cómo van a hacer esta relación!

Yo estudié en la Escuela Técnica N° 3, la playa la conocí la semana pasada, tal vez algún diputado mucho antes... Ya están por pedir una interrupción, no la concedo... voy continuar con mi alocución... Repito, ¡no se pueden comparar situaciones de estas características! ¡Estamos tratando de solucionar una problemática real, algo que hoy sucede! En el Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, quienes manejan datos certeros de lo que está pasando en la Provincia, está de acuerdo con esto.

Una vez más quiero agradecer profundamente a la Ministra Fiore Viñuales, a Julieta Perdigón, a todos los diputados que de alguna forma hoy están acompañando esta iniciativa, y discúlpeme que sea tan pragmático y objetivo con estas circunstancias, pero no puedo dejar de mencionar a una de mis pares que no figura en el proyecto y sí me ayudó a trabajar en su formulación y mucho, la diputada Hucena de Orán, me pidió no figurar en el proyecto, pero –repito– me acompañó, que la gente de su departamento sepa que ella colaboró conmigo en esta propuesta.

Éste no es un proyecto para hacer política, sino para dar soluciones, hay cosas donde a la política se la debe dejar de lado, acá no se trata de porque 'soy de derecha' o 'soy de izquierda' voy en contra de todo. Muchacho, te estoy pidiendo que me apoyés en una iniciativa que tiene que ver con cuidar a los niños dentro de una aula y plantear

que tenga limitaciones básicas para que preste atención en clases. Hace unos días un medio de prensa de Salta salió a realizar una encuesta e hizo preguntas muy sencillas sobre cultura general, de 10, 1 sólo contestó bien... ¿Saben cuál era una de ellas? ¡Cuándo nació el General San Martín! En Buenos Aires, en un famoso programa televisivo participó una profesora de geografía, le formularon 17 interrogantes, todos relacionados con las capitales del mundo... repito... ¡profesora de geografía! ¡No llegó a contestar bien ni 5! La ironía está en que cuando le dijeron: '¿no sos profesora de geografía?', ella manifestó: 'sí, pero la solución la tengo en mi celular, yo recurro a él, que es lo que me salva muchas veces', y se reía al aire, como si no se diera cuenta de la vergüenza que estaba pasando en público y a nivel nacional.

Entonces, si se va a la escuela es para aprender, porque vas a clase y no para jugar con el celular. Para un diputado que dijo: ¿qué tiene que ver el celular con las cosas que le pueden pasar a un alumno en clase? A ver... junto al equipo que trabaja conmigo, damos charlas prácticamente 'de punta a punta' en Rosario de la Frontera y en otros departamentos, el ciberbullying, el ciberacoso, son 2 temas que hoy impactan de manera profunda en los chicos, tanto de los niveles primario como secundario... ¿Saben de qué forma se da? A través del celular. ¡Por lo tanto no pueden decir que esto no tiene nada que ver!

Insisto, sé que hay muchas cosas por hacer todavía, pero como expresaba mi abuelita: 'porque me duela el hígado y el corazón, no voy a dejar de atender a uno por sobre el otro, hay que ir paso a paso y tratarlos a todos'. Repito, esto no es una discusión de izquierda o...

T.60 cpv

(Cont. Sr. Orozco).- ...izquierda o de derecha, no hay que hacer política con esto, valoro y respeto la opinión de todos, pero lo hagamos por los chicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el último orador, el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Más allá de los debates que se dan en las comisiones o en el ámbito privado con los legisladores, creo que hoy estamos dando un paso fundamental brindando esta herramienta para garantizar que los chicos recuperen la esencia del Sistema Educativo, sin dejar de lado la tecnología, porque con estos aparatos nos cabe el mundo en las manos y eso no significa que nos abstraiga de la realidad, que es el proceso de formación interactivo que debe haber entre el docente y el alumno, es la posibilidad cognitiva que tienen los chicos cuando están en el aula.

Quiero poner un ejemplo breve en primera persona. Muchas veces me doy cuenta que cuando uno está en casa –y ya redondeo– y lo habla un hijo, estamos tan 'metidos' en el celular que no le prestamos atención, si a esto lo trasladamos al aula, un docente que está dando clase y un alumno por mirar el celular no atiende, es lógico que después tengamos serios problemas cuando en las evaluaciones de conocimiento saquemos menos de la media en matemática, en lengua y en otras ciencias. Por eso celebro este proyecto y felicito a quien lo presentó porque viene a aportar una herramienta más.

Señor presidente, este proyecto se lo trabajó con mucha responsabilidad en las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, pero sobre todo en la

Comisión de Educación que emitió dictamen unificando los expedientes, por eso quiero pedirle que votemos el despacho de la Comisión de Educación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud, de Prevención de Consumos Problemáticos, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría, que aconsejan la aprobación...

– La diputada Villamayor levanta la mano solicitando la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Esta cerrada la lista de oradores diputada.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Es para expresar algo referente a los dictámenes, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Abrir un debate nuevo?

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- No, en realidad...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Esta cerrado el debate diputada, por eso se votó la moción de orden donde se podría haber anotado.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿No puedo hablar?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Si puede hablar. Tiene la palabra diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Presidente, respeto que hayan cerrado la lista de oradores, que me hayan pedido que no haga una posterior intervención también, simplemente para decirle y hacer una salvedad. El dictamen que se va a votar es un dictamen que salió de un trabajo conjunto de la Comisión de Educación y de Legislación General, en ese sentido le pido que se vote ese dictamen que es conjunto de ambas comisiones, firmado por todos los integrantes.

– Los diputados Rallé y Hucena realizan manifestaciones fuera del micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se van a votar todos los dictámenes diputada, de Educación, de Salud, de Prevención de Consumos Problemáticos, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría.

Sra. VILLAMAYOR.- Incorporaron al de Hacienda, muy bien presidente, me alegro, eso es lo que quería.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así es.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud, de Prevención de Consumos Problemáticos, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación se aprueba, por mayoría, el artículo 1°.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas.
- Sin observación se aprueba, por mayoría, el artículo 2°.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, Nancy Liliana Jaime, Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas.
- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 3°, 4°, 5°, 6° y 7°.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas.
- El artículo 8° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

T.61 mgc

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar los expedientes N^{tos} 91-49.265/23, 91-47.617/23, 91-47.668/23, 91-47.669/23, 91-48.722/23, 91-48.879/23, 91-49.198/23, 91-47.618/23, 91-48.385/23 y 91-49.196/23, unificados, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. DISPONGA DE NUEVOS MÓVILES POLICIALES
PARA LAS COMISARÍAS Y SUBCOMISARÍAS DEL DPTO.**

GENERAL SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.265/23, proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, disponga de nuevos móviles para las comisarías y subcomisarías del departamento General San Martín, ante el incremento de delitos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{tos} 91-49.265/23, proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller; 91-47.617/23 y expedientes varios de la señora diputada Gladys Lidia Paredes: Que

vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, disponga de nuevos móviles policiales para las comisarías y subcomisarías del departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, disponga de móviles policiales, equipamiento y personal policial para la Comisaría N° 46 de Aguaray, Comisaría N° 43 de Embarcación, Destacamento de Coronel Cornejo y otras comisarías y subcomisarías del departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

El proyecto original es de autoría de la diputada Mirtha Miller y habrán escuchado la cantidad de expedientes que se agregaron; señor presidente, desde ya le agradezco por haberlos mencionado a todos. Creo que esto habla de la preocupación de los legisladores del departamento General San Martín que no viene de 2023, sino de años anteriores, si buscamos encontraremos iniciativas de 2018, 2019 y otros, siempre con el objetivo de que se provea de más vehículos a las comisarías de los 6 municipios del departamento.

¿Cuál es el objetivo que tiene la Policía, a través de la movilidad? Lograr la materialización de su función, que es prevenir, disuadir delitos y contravenciones para mantener el orden público. Sólo lo van a cumplir si tienen movilidad, en este caso el patrullaje es sinónimo de 'método policial para prevenir los delitos'; si no cuentan con vehículos no podrán hacerlo.

El departamento General San Martín tiene una superficie de 18.257 km², 178.367 habitantes y una densidad poblacional de 10.95 hab./km². ¿Por qué son importantes estos datos? Para que ustedes se den cuenta de la magnitud de la superficie del departamento y de la cantidad de personas que viven en él, donde tenemos poblaciones urbanas y rurales, más son las rurales.

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se levanta de su banca y se dirige a la puerta del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Cornejo Avellaneda, si se va, nos quedamos sin quórum.

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda vuelve a tomar asiento en su banca.

Sra. PAREDES.- La cantidad de vehículos, de acuerdo al Ministerio de Seguridad y Justicia, con los que cuenta el departamento General San Martín son 74. Lógico que este número de rodados es insuficiente para realizar patrullajes eficientes y de calidad, sin duda esto se debe a la falta de presupuesto para comprar nuevas unidades, no hay otro motivo, repito: falta de pre-su-pues-to. Se necesita alrededor de un 75% más para lograr el objetivo...

T.62 ech

(Cont. Sra. Paredes).-...el objetivo entre motos, camionetas, furgones, camiones y autos, para brindar una verdadera cobertura en el rastrillaje de la zona.

Agradezco a los integrantes de las respectivas comisiones que emitieron dictámenes favorables, porque para los habitantes de General San Martín es fundamental contar urgente con estos móviles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.606/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

16

SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE ANTE EL BANCO MACRO S.A. Y EL BANCO NACIÓN LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LOS MUNICIPIOS IRUYA E ISLA DE CAÑAS, DPTO. IRUYA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.606/24, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, gestione ante el Banco Macro S.A. y el Banco Nación la instalación de cajeros automáticos en los municipios Iruya e Isla de Cañas, departamento Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, gestione ante el Banco Macro S.A. y Banco Nación la instalación de cajeros automáticos en los municipios Iruya e Isla de Cañas del

departamento Iruya y en los municipios La Caldera y Vaqueros del departamento La Caldera.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señor presidente.

Este pedido se debe a las reiteradas faltas de dinero, si bien es cierto que tanto en Isla de Cañas como en Iruya tenemos cajeros del Banco Macro, pero siempre están sin plata, por eso le solicito al Poder Ejecutivo Provincial que revea la situación en ambos municipios y gestione la instalación de más unidades, como también del Banco Nación, para que la gente no tenga que hacer largas filas bajo la lluvia o el sol durante horas. Considero que es de suma importancia reponer el efectivo en forma periódica para que los vecinos no concurran continuamente a ellos.

Repito, solicito ante quien corresponda que se revea esta situación para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de mi departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

17

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en 2 sentidos. En primer lugar, hace poco tiempo en este recinto aprobamos un proyecto de declaración en repudio a la visita de los diputados nacionales de La Libertad Avanza a los genocidas y aquí quiero señalar que hay un diputado nacional por Salta que tiene doble vara, porque cuando viene a Salta dice ser de 'lo nacional y popular', pero cuando va a Buenos Aires hace exactamente lo contrario y se pierde entre las luces de la calle Corrientes, me refiero al señor Emiliano Estrada, quien estuvo ausente en las votaciones tanto del proyecto de apartamiento del

reglamento presentado por el diputado Nicolás del Caño, como de la iniciativa de la diputada Gisela Marziotta. Por eso es importante que la gente sepa que cuando vuelve a Salta habla de ‘lo nacional y popular’ y lo único que hace es criticar en redes sociales las acciones que lleva adelante el Gobernador de la Provincia, debería darse cuenta...

T.63 srp

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...darse cuenta que es alguien al que sólo le interesa figurar.

En segundo término, deseo agradecer al Instituto Provincial de Salud de Salta y a su Gerente, la doctora Gladis Sánchez, ya que se viene implementando el Programa ‘IPS Cerca Tuyo’.

Hace muy poco, el jueves 15 y el viernes 16 estuvieron atendiendo específicamente en el departamento La Viña donde se realizaron 800 atenciones médicas. Éste es un esfuerzo en conjunto para mejorar la salud, el bienestar de cada uno de los salteños y de la comunidad, cuenta con un equipo de médicos especializados interdisciplinarios, es decir, con distintas especialidades lo cual hace que estas jornadas sanitarias puedan ser un éxito para toda la gente que de verdad necesita la atención y la logística.

Quiero agradecer la predisposición de la intendenta de La Viña quien facilitó que esto haya sido posible, asimismo al diputado y al senador del departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa de Manifestaciones quiero mencionar que el pasado 13 de agosto con la presencia de los señores ministros de Economía y Servicios Públicos, de Infraestructura, de Producción y Desarrollo Sustentable y funcionarios de otras áreas del Gobierno Provincial se lanzó un plan de obras en el municipio San Antonio de los Cobres para todo el departamento Los Andes incluido el municipio Tolar Grande y las localidades Santa Rosa de los Pastos Grandes, Olacapato y Salar de Pocitos.

Sin lugar a duda, es un reflejo visibilizador del señor Gobernador para con los pobladores de nuestra Puna salteña, una respuesta a la demanda para cubrir las necesidades básicas insatisfechas, para el mejoramiento de las rutas provinciales, la energía, el agua, el saneamiento y la infraestructura educativa. A todo lo mencionado debo agregar el trabajo y el apoyo que brindó esta Cámara en todo momento, destacando la aprobación del préstamo del BID para la construcción del Polo Tecnológico.

También se estableció la repotenciación del gasoducto de Río Las Burras, éste es un compromiso asumido que genera grandes expectativas en la calidad de vida que merece cada uno de nuestros pobladores. Espero que el tiempo y las acciones concretas hagan realidad este sueño.

Como mencioné, quiero agradecer el apoyo de esta Cámara –como eslabón de una cadena, si se quiere– al aprobar el proyecto de declaración de línea de base.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Creo que hay una situación que esta Cámara tendrá que empezar a analizar para resolverla y así evitar que surjan inconvenientes a futuro.

Considero que la presentación de un proyecto tiene el espíritu de solucionar alguna problemática y por lo general elaborar esa iniciativa lleva mucho tiempo a quien averigua y se esmera en hacerlo bien.

Voy a comentarle lo que me sucedió. Hace 2 meses presenté el proyecto que tratamos hoy, conforme un monobloque llamado Bloque Cambia Salta del cual estoy orgulloso, como tal tuve que esperar el turno para utilizar mi cupo.

Mi iniciativa fue la primera en ingresar a esta Cámara para su tratamiento, la semana pasada se presentó una en el Senado...

T.64 pjm

(Cont. Sr. Orozco).-...en el Senado y después otra en esta Cámara de Diputados que no tuvo el tratamiento correspondiente en las reuniones de comisión y, sin embargo, fue acumulado a mi proyecto porque dicen que ‘es una práctica legislativa’, en ninguna parte del Reglamento dice eso. Por supuesto no es culpa de la Presidencia ni del resto de los diputados, considero que esto pasa por cada uno de los legisladores de saber respetar el trabajo de los demás y digo esto porque conmigo trabajó mucha gente que me reclama que «una diputada se ‘colgó’ de nuestro proyecto, está tratando de unificarlos cuando éste no tiene nada que ver», –insisto– en ninguna parte del Reglamento menciona que es obligación agruparlos, supuestamente es una práctica legislativa que instaló –como muchas cosas que hizo mal– el expresidente de esta Cámara, Santiago Godoy, que hacía y decía a todo que ‘sí’ –si estabas con él– no se respetaba nada; y... ¿el trabajo? Por eso creo que se debe trabajar en este tema, en lo personal me daría vergüenza ‘colgarme’ del trabajo de otro, cuando estuve en alguna iniciativa con otro legislador fue porque se lo elaboró en conjunto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que en esta última semana asistí a varias reuniones con el personal del área de Salud de mi departamento Rosario de Lerma, con respecto a un compromiso por parte del Gobierno Provincial para con ellos y me refiero a los empleados contratados en pandemia de los hospitales tanto de Rosario de Lerma como de Campo Quijano; recuerden que en 2020 cuando todos nos poníamos de pie para aplaudir a los médicos, enfermeros, bioquímicos y a todos los que hacían en ese momento ‘Patria’, nos cuidaban y ponían ‘el pecho’ por nosotros dando la cara, enfrentando la situación crítica de emergencia con un contrato COVID y con el compromiso por parte del Gobierno de ser nombrados; sin embargo estamos en 2024 y ellos siguen esperando. No sólo voy a referirme a los empleados de Salud de mi departamento, sino de toda la Provincia que son 1.840 trabajadores que siguen aguardando que el mandatario Gustavo Sáenz cumpla con su promesa.

La Resolución N° 183/2020 establece que el personal debía ser contratado aún así acá está (*la exhibe a los presentes*) este es el contrato, ésta es la lista de las personas de Rosario de Lerma que siguen esperando que se cumpla con lo que les prometieron; voy a insistir hasta el cansancio, hasta que el Gobernador escuche esta solicitud ¡por favor! y en esta oportunidad soy la voz de todos los empleados del área de la Salud de Salta que quieren que se cumpla con lo acordado, no esperemos estar en tiempos de campaña señor Gobernador, necesitamos seguir aplaudiendo el trabajo que ellos hacen con vocación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Mañana tendrá lugar en la Comisión Unicameral de Acuerdos del Senado de la Nación el tratamiento del pliego girado por el Poder Ejecutivo de 2 postulantes para integrar la Corte Suprema de Justicia que considero que es un hecho de suma relevancia para la Nación Argentina; permítanme que cite una expresión del expresidente Mauricio Macri –también presidente de mi partido, el PRO– que en una entrevista...

T.65 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...en una entrevista dijo una frase que a mí me parece crucial y definitiva, y la verdad es que marca de forma clara cuál es la necesidad de la Nación en este sentido, expresó: “Lo más importante para restablecer en la Argentina es la confianza, que es la fuerza que dinamiza un país al progreso. ... La macroeconomía estable, sin inflación ni déficit fiscal, es una pata, pero la pata más importante es la Justicia.” Es una expresión clara, no tiene sentido a un país si no recuperamos la confianza y particularmente en la Justicia.

La verdad es que yo no soy un conocedor de la Justicia Federal, no sé los entretelones como para saber el currículum de los 2 postulantes, pero en el caso de Ariel Lijo, leí las impugnaciones que fueron fundamentadas respecto a su candidatura y son significativas, las que presentó el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales que concluyó que es el juez más ineficaz de Comodoro Py y el que más demoras exhibe en el manejo de sus causas. Asimismo, impugnaron tal postulación la Institución Será Justicia, FORES - Foro de Estudio sobre la Administración de Justicia, la Academia Nacional del Derecho, el Colegio Público de Abogacía de la Capital Federal; el Colegio de Abogados de la ciudad dijo: “El doctor Lijo, juez a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 4 de Comodoro Py, fue reiteradamente cuestionado por el mal desempeño ante el Consejo de la Magistratura de la Nación, por su actuación irregular o morosa en causas de corrupción contra la Administración Pública Nacional.” También presentaron impugnaciones la ONG Poder Ciudadano, sostuvo que ‘Lijo no cuenta con los consensos necesarios y tampoco con los criterios de integridad e independencia mínimos’; el Foro de Convergencia Empresaria que agrupa a más de 60 entidades en todo el país, argumentó que ‘hay que buscar candidatos que sean íntegros y honestos’, obviamente cuestionando la integridad y la honestidad del postulante.

Ariel Lijo, en su momento, fue acusado por su patrimonio debido a que no fue clara la exposición del mismo y no recibió ninguna sanción penal en este sentido. Tiene numerosos juicios políticos, 18 si mal no recuerdo, son los que se le pidió por su recurrente ‘tendencia a dormir procesos, causas’, como se dice en la jerga judicial. En los últimos años, en el Juzgado de Lijo se tramitaron 89 causas de corrupción que estuvieron a su cargo, sólo 14 elevó a juicio; es uno de los que menos casos llevó a juicio.

Quiero mencionar también la valentía, honestidad moral y la posición del senador nacional por la provincia de Formosa, Francisco Manuel Paoltroni, del Bloque La Liberta Avanza, en un tema tan importante, ya que se convirtió en el abanderado de la impugnación con una enorme valentía sobre el juez Lijo, por la que ha sido objeto de amenazas, pero la más inverosímil que le dijeron fue que a partir de esto se acababa su carrera política, a una persona que defiende con mucha honestidad intelectual, moral y

mucho valor una posición firme. Mencioné en especial a Paoltroni, porque lo admiro por esa valentía.

Por otra parte, la postulación que hizo el Poder Ejecutivo conlleva un problema grave, todos decimos que valoramos la mirada de la mujer en cada actividad o tema que se trata, y 'la mirada de la mujer' no estará en la conformación de la futura Suprema Corte de Justicia; para mí no es una cuestión de cupos, sino de lo importante que es que la mujer esté en un lugar tan determinante para la Nación Argentina. Lo que 'hace más ruido' en esto es el silencio del kirchnerismo, porque no se expresó en este sentido y todos sabemos el rol de ese bloque, porque cuenta con 33 senadores cuando el Cuerpo Legislativo es de 72 integrantes, posee un papel fundamental y va a ser determinante la posición... ¡y todo huele a un acuerdo político, de impunidad! Entonces, no tiene sentido nominar a un ser que generó un enorme debate en el país, para un lugar tan sensible como es la Suprema Corte de Justicia, donde deben estar postuladas personas que sean intachables en...

T.66 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- ...intachables en su conducta de vida y profesional, con un currículum impecable, algo que Lijo no tiene. Creo que esta postulación –si finalmente lo designara– frustraría la esperanza de muchos ciudadanos de que Argentina cambie y esto que huele a un acuerdo político y a casta judicial seguro va a empañar y atentar con esa expectativa.

Este tema también lo venimos planteando en la Provincia y de alguna manera termina cercenando nuestro proceso. El desarrollo definitivo en Salta no vendrá por una mejor administración de los recursos ni porque se hagan muchas obras públicas o se gestione mejor o peor en la Nación, sino que ocurrirá cuando tengamos una institución como la Justicia totalmente fuera de la influencia del poder político, lo reclamo en Salta y en la Nación, soy coherente en este pedido de una Justicia independiente, administrada y llevada adelante por personas probas e intachables, libres de la influencia política del Gobierno de turno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Me inspiró el diputado preopinante cuando habló de que las acciones deben estar fuera del manejo político, contar con garantía, confianza, honorabilidad y siento que sí, que tiene mucha razón y lo relacioné con el tema de los cargamentos de oro que están saliendo de nuestra Argentina, de la reserva del Banco Central. Entiendo que es momento de solicitar información pública, porque es nuestro derecho. También debemos preguntarnos si esto pone en riesgo o no a los activos y el respaldo con el que tiene que contar la política monetaria y cambiaria argentina, porque necesitamos transparencia –como bien se dijo recién–, garantía, confianza, honorabilidad, un manejo político fuera del Banco Central y todas esas cuestiones. Creo que el acceso a la información es un derecho de todos los argentinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

También sería bueno que se averigüe dónde están los 500 millones que Néstor Kirchner percibió de la provincia de Santa Cruz en la década del '90 por regalías. Nada más.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Juan Esteban Romero y Manuel Norberto Paz a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Juan Esteban Romero y Manuel Norberto Paz, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 15'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados